



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

**«ACTA NOTARIAL DE EXPEDIENTE DE DOMINIO»**

**NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS. -----**

En ANTEQUERA, mi residencia, a siete de agosto de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Andalucía. ---

**==== C O M P A R E C E N ====**

**DON ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, ingeniero técnico mayor de edad, casado, vecino de Rincón de la Victoria, Torre de Banagalbon, calle Naufragio, 17 provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 33.353.917-F. -----

**DOÑA MARÍA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, cocinera, mayor de edad, casada, vecina de Málaga, con domicilio en calle Hoyo Higuierón, 6, 8º-E; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 33.353.916-Y. -----

**==== I N T E R V I E N E N ====**

En su propio nombre y derecho, y además lo hacen

como apoderados mancomunados, en nombre y representación de DOÑA MARÍA JIMÉNEZ BERMÚDEZ, sin profesión especial, mayor de edad, viuda, vecina de Málaga, con domicilio en calle Hoyo Higuierón, 6, 8º-E; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 24.711.870-A.----

Su representación para este otorgamiento resulta de la escritura de poder otorgada en Málaga el día treinta de julio de dos mil veinticinco, ante el notario don Francisco Javier López García, número 2813 de protocolo.-----

Copia autorizada de dicho poder tengo a la vista, en la que expresamente figura salvado el autocontrato, estimando yo, el notario, suficientes las facultades conferidas para el otorgamiento de esta acta notarial de expediente de dominio, manifestando la apoderada la subsistencia de las facultades conferidas.-----

Manifiestan los comparecientes, a los efectos del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales, que no existe ninguna otra persona por cuya cuenta, directa o indirectamente, intervengan.-----

A mi juicio tiene la capacidad y discernimientos



necesarios, y el promotor, interés legítimo para instar la presente la presente ACTA NOTARIAL DE EXPEDIENTE DE DOMINIO, y al efecto:-----

**=== E X P O N E N ===**

**I. REQUERIMIENTO y MANIFESTACIONES INICIALES. -**

Que DOÑA MARIA JIMENEZ BERMUDEZ y DOÑA MARÍA y DON ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, en adelante parte promotora o promotor, son titulares la primera del usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa y los dos últimos, por partes iguales, del resto de la finca que luego se describirá, y que es su intención promover **EXPEDIENTE DE DOMINIO**, para lo que parte promotora **ME REQUIERE**.-----

Anotación Preventiva: informo al promotor de la posibilidad de anotar preventivamente en el Registro de la Propiedad el inicio de este expediente y de las consecuencias que tendría la misma, como protección de sus derechos y expectativas.-----

No obstante, el promotor no considera necesaria tal prevención y me solicita que no inste la

anotación preventiva registral del expediente.-----

En su caso y una vez alcanzado el buen fin de este expediente, el promotor solicita la inmatriculación de la finca.-----

Litispendencia: Manifiesta por último el requirente que no ha promovido con anterioridad otro procedimiento con la misma finalidad de éste, que no está por tanto iniciado ni ya resuelto.

A este respecto, advierto al requirente que:

- En caso de que se tramiten simultáneamente dos o más expedientes con idéntico objeto, proseguirá la tramitación del que primero se hubiera iniciado y se acordará el archivo de los expedientes posteriormente incoados; y que procede la acumulación de expedientes relativos a distintas fincas situadas en el territorio de un mismo Registro, aunque alguna de ellas esté situada parcialmente en un distrito hipotecario colindante, siempre que la mayor parte de su superficie radique en dicho Registro

- Resuelto un expediente de jurisdicción voluntaria y una vez firme la resolución, no podrá iniciarse otro sobre idéntico objeto, salvo que cambien las circunstancias que dieron lugar a aquél.



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

Lo allí decidido vinculará a cualquier otra actuación o expediente posterior que resulten conexos a aquél.-----

- Suspenderé y archivaré el expediente en caso de que se me acredite por cualquier interesado la existencia de un proceso jurisdiccional contencioso cuya resolución pudiese afectar a éste.-----

- Una vez hecha constar la tramitación de este expediente en el Registro de la Propiedad, durante la vigencia del asiento de presentación o en su caso de la anotación preventiva que el mismo provoque, no podrá iniciarse otro procedimiento que afecte de forma total o parcial a la finca objeto del mismo.

Competencia notarial: Yo, el notario, aprecio de oficio mi propia competencia para instruir este expediente ya que: mi Notaría está demarcada en el distrito colindante a aquél en que radica la finca.

Aceptación del Requerimiento: Acepto el requerimiento, por cumplirse los requisitos legales, y dejaré constancia de sus sucesivos actuaciones: a)

en la presente acta inicial, que deajo protocolizada con fecha de hoy, en la que se practicarán todas las actuaciones y se incorporará la documentación correspondiente; y b) en un acta final, en la que dejaré constancia del resultado final del acta.---

Advertencias Notariales: Informo al promotor de los distintos trámites y requisitos previstos en la ley para este expediente y de las causas que, según dicha normativa, pueden impedir un resultado favorable.

Y le hago saber que las decisiones contrarias a la solicitud del promotor, en cualquier parte del procedimiento, por parte de notarios o registradores, son susceptibles de recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

También, que la resolución negativa del expediente por la oposición de terceros interesados, le da derecho al promotor a entablar demanda en juicio declarativo, ante el Juez de Primera Instancia correspondiente al lugar en que radique la finca.-----

El promotor señala como domicilio y medios válidos de notificación, además del domicilio postal indicado en la comparecencia de la presente; la



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

siguiente dirección de correo electrónico con acuse de recibo electrónico:  
fsantamaria@peraltafischerabogados.com. -----

**II. FINCA OBJETO DE EXPEDIENTE DE DOMINIO.** Que la finca objeto de este expediente presenta la siguiente descripción: -----

**URBANA.-** Vivienda sita en calle Alicante, número 3, término de Málaga

**SUPERFICIE SEGÚN CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA:** Su solar tiene una superficie de cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>). Cuenta con dos plantas, la baja con superficie ochenta metros cuadrados (80 m<sup>2</sup>) destinados a vivienda y de cuatro metros cuadrados (4 m<sup>2</sup>) destinados a almacén y la primera con veintisiete metros cuadrados (27 m<sup>2</sup>) destinados a vivienda. La superficie total construida es ciento once metros cuadrados (111 m<sup>2</sup>).

**LINDEROS CATASTRALES:** Linda: derecha entrando, con el número 29 de calle La Opera, propiedad de África Jiménez Fernández y con los números 31 y 33

de calle La Opera, propiedad de Antonia Zambrana Gálvez; izquierda, con calle Alicante número 1 de herederos de Manuel Torres Rodríguez; y fondo con el número 30 de calle Norte de Francisco Fernández Rodríguez y María Jesús Fuentes Gómez y con el número 32 de calle Norte, de Manuel Jiménez Bermúdez e Isabel Bermúdez Angulo.-----

**LINDEROS REGISTRALES.**-----

Linda: derecha entrando, con el número 29 de calle La Opera, propiedad de África Jiménez Fernández; izquierda, no consta; y fondo, con el número 32 de calle Norte, de Manuel Jiménez Bermúdez e Isabel Bermúdez Angulo.-----

**REFERENCIA CATASTRAL:** 2405208UF8720N0001IZ.---

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL.** La referencia catastral antes señalada resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica, dando fe yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, de que el soporte papel incorporado como documento unido de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede.-----

Los otorgantes, a mi requerimiento, me



manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que la descripción contenida en la certificación descriptiva y gráfica incorporada se corresponde con la realidad física de la finca.-----

**CERTIFICACIONES CATASTRALES DE FINCAS COLINDANTES.** Yo, el Notario, he accedido a la Oficina Virtual del Catastro, a los efectos de comprobar la titularidad catastral de las fincas colindantes, siendo esta la que resulta del apartado COLINDANTES CATASTRALES.-----

**TÍTULO:** La parte promotora adquirió su derecho por herencia en virtud de escritura otorgada ante mí, en el día de hoy y con número anterior de protocolo.-----

Incorporo como documento unido testimonio de la mencionada copia autorizada.-----

**CARGAS:** No constan.-----

**ARRENDAMIENTOS:** Libre de arrendamientos.-----

**CARGAS Y ARRENDAMIENTOS DE FINCAS COLINDANTES:**

Se remite a la información registral incorporada de fincas colindantes, sin que le consten otros.-----

**INFORMACION REGISTRAL:** La falta de inmatriculación resulta de información del Registro de la Propiedad por medio de certificación registral. Advierto a las partes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los libros del Registro de la Propiedad, al no producirse el acceso telemático a éstos por imposibilidad técnica en el momento de la autorización del presente instrumento.-----

Tanto la solicitud de información como la contestación del Registro de la Propiedad, quedan incorporadas a esta matriz como DOCUMENTOS UNIDOS.

**INFORMACIÓN REGISTRAL DE FINCAS COLINDANTES:--**

Me entrega la parte promotora información registral mediante nota simple de las fincas colindantes, que incorporo como documento unido, de donde resulta la falta de inmatriculación de las mismas a excepción de las registrales números 58155 y 50072/A.-----

**III. INTERESADOS.-----**



- **Persona/s de quien/es procede el bien:** el promotor se remite a los datos que ha hecho constar en el apartado "TÍTULO" de este expediente, manifestando que no conoce otros.-----

Manifiesta el promotor que no le consta otro domicilio que el previsto en el título de adquisición.-----

- **Causahabientes de la persona de quien procede el bien.**-----

Manifiesta el promotor que ellos mismos son los causahabientes de la persona de quien provienen el bien, lo que ha quedado acreditado.-----

- **Titular catastral distinto del promotor.**

Se remite a la certificación catastral, en cuanto a la identidad y domicilio.-----

Manifiesta el promotor que ellos mismos son los causahabientes del titular catastral, lo que ha quedado acreditado.-----

- **Colindantes catastrales:** Afirma el promotor que se remite, en cuanto a la titularidad, a lo

reseñado en la descripción de la finca, y en cuanto al domicilio, a los que constan en el Catastro Inmobiliario, sin que el promotor disponga de otros datos de identificación o localización sobre ellos.

- **Colindantes registrales.** Afirma el promotor que se remite a lo que resulta de la información registral continuada sin que le consten otros datos.

- **Colindantes actuales:**-----

Manifiesta el promotor que no le consta que existan otros, distintos a los reflejados en el Registro y en el Catastro.-----

- **Titulares de cargas, arrendamientos y derechos y acciones reales sobre la finca:** Se remite el promotor a los que ha hecho constar en el apartado de "Cargas" y "Arrendamientos" de este expediente, manifestando que no conoce otros datos.-----

- **Poseedor de hecho de la finca:** Manifiesta el promotor que no lo hay.-----

- **Ayuntamiento** donde radica la finca.-----

- **Titulares de cargas, arrendamientos y derechos y acciones reales sobre las fincas colindantes:** Se remite el promotor a los que ha hecho constar en el apartado de "Cargas y Arrendamientos de fincas colindantes" de este expediente, manifestando que no



conoce otros datos.-----

**IV. PROTOCOLIZACIÓN:**-----

Dejo unida a este acta la DOCUMENTACIÓN antes referida.-----

**V. ACTUACIONES POSTERIORES.** Yo, el Notario, realizaré a continuación las siguientes actuaciones:

A. Notificaré el inicio del expediente al Registro de la Propiedad en el que se encuentre inscrita la finca, al objeto de que se expida **certificación de titularidad y cargas de las misma.**

B. **Citaré a todos los interesados, de forma persona y/o edictal.**-----

**VI. VALOR FISCAL:**-----

A efectos fiscales, se valora la finca descrita en CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €).-----

Dejo unido a esta matriz certificación catastral de valor de referencia obtenida por mí de la Sede Electrónica del Catastro.-----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.**-----

**1. Reservas y advertencias legales.-** Las hago a

los señores comparecientes, entre ellas las relativas al valor jurídico de sus manifestaciones y las de carácter fiscal y registral.-----

**TRATAMIENTO DE DATOS:-----**

Los datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en calle Carreteros, 16 de

Antequera (Málaga). Asimismo, se tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

**2.- Lectura.** Leo íntegramente, en alta voz y en un solo acto, este acta a los señores comparecientes, por su elección, previa advertencia y renuncia al derecho que tienen a hacerlo por sí, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial.-----

**3.- Consentimiento.** Los comparecientes, según actúan, hacen constar su aprobación al contenido de la presente, dando yo, el Notario, fe de que dicha aprobación ha sido libremente prestada y de que la autorización de adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o



intervinientes.-----

**4.- Firma.** Y la firman.-----

**5.- Autorización.** Del contenido de este acta extendida en nueve folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los ocho anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo el Notario, Doy fe.-----

**ESTÁN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.**-----

**SIGNADO. ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO. RUBRICADO Y SELLADO.**-----

**Es copia simple**

(con valor meramente informativo)

**DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN DEL EXPEDIENTE AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITANDO INFORMACIÓN REGISTRAL.** referente al acta número 2186/2025 de mi protocolo.-----

En Antequera, a once de agosto de dos mil veinticinco.-----

El día de hoy, remito al Registro de la Propiedad correspondiente copia autorizada electrónica del acta inicial de este expediente, en la que consta reproducida la documentación que la fundamenta, solicitando al señor registrador:-----

a) Que expida la certificación registral prevista en la ley.-----

b) y que exprese, en su caso, sus dudas sobre la coincidencia total o parcial de la finca cuya inmatriculación se solicita con otra u otras que hubiesen sido previamente inmatriculadas.-----

Del contenido de esta diligencia extendida en el presente folio, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario en el correspondiente protocolo electrónico, yo, el Notario, doy fe.-----

Signado: ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO. Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE DE LA CERTIFICACIÓN RECIBIDA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-** referente al acta número 2186/2026 de mi protocolo.-----

En Antequera, a diez de octubre de dos mil veinticinco.-----



El día de hoy, he recibido del Registro de la Propiedad correspondiente la certificación registral relativa a este expediente que le había solicitado. La dejo unida a esta matriz.-----

De la documentación recibida del Registro resulta la imposibilidad de continuar con la tramitación de este expediente en tanto que sobre parte de la finca objeto del mismo existe inscrita una base gráfica en el Registro.-----

Del contenido de esta diligencia extendida en el presente folio, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario en el correspondiente protocolo electrónico, yo, el Notario, doy fe.-----

Signado: ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO. Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 18.2. DE LA LEY DEL CASTRO INMOBILIARIO, TRAS CERTIFICACIÓN REGISTRAL.-** -----

(Referida a la escritura número **2186/2025** de mi

protocolo general ordinario).-----

En Antequera, a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.-----

La extiendo yo, el notario autorizante, para comparecencia ante mí de:-----

**DON ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, ingeniero técnico mayor de edad, casado, vecino de Rincón de la Victoria, Torre de Banagalbon, calle Naufragio, 17 provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 33.353.917-F.-----

**DOÑA MARÍA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, cocinera, mayor de edad, casada, vecina de Málaga, con domicilio en calle Hoyo Higuierón, 6, 8º-E; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 33.353.916-Y.-----

**==== I N T E R V I E N E N ====**-----

En su propio nombre y derecho, y además lo hacen como apoderados mancomunados, en nombre y representación de **DOÑA MARÍA JIMÉNEZ BERMÚDEZ**, sin profesión especial, mayor de edad, viuda, vecina de Málaga, con domicilio en calle Hoyo Higuierón, 6, 8º-E; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 24.711.870-A.----



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

Su representación para este otorgamiento resulta de la escritura de poder otorgada en Málaga el día treinta de julio de dos mil veinticinco, ante el notario don Francisco Javier López García, número 2813 de protocolo. -----

Copia autorizada de dicho poder tengo a la vista, en la que expresamente figura salvado el autocontrato, estimando yo, el notario, suficientes las facultades conferidas para el otorgamiento de esta diligencia de requerimiento del procedimiento del artículo 18.2. de la ley del castro inmobiliario, tras calificación registral, manifestando los apoderados la subsistencia de las facultades conferidas. -----

Juzgo, a los comparecientes, en el concepto en que intervienen, con la capacidad y discernimiento necesarios para la presente diligencia y: -----

**E X P O N E N:** -----

**I.- FINCA OBJETO.** Que son dueños de la finca objeto de la precedente acta de expediente de

dominio, la cual adquirieron en virtud de la escritura reseñada en el apartado título de la misma.

**II. CERTIFICACIÓN REGISTRAL.** Que en contestación a la solicitud de certificación de titularidad y cargas de la finca objeto de la precedente acta, por parte de la Registradora de la Propiedad competente, se hizo contar en calificación de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, que sobre parte de la finca en los términos planteados, existe ya inscrita una base gráfica que se corresponde con la registral 6380 lo que impide la inmatriculación de la finca objeto de la presente.-----

**III.- RECTIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS EN EL PRECEDENTE EXPEDIENTE Y EN EL EPÍGRAFE CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE LA ESCRITURA RESEÑADA EN EL EXPOSITIVO I.** Que en el precedente expediente y en dicha escritura, no se manifestó por los otorgantes, la discrepancia existente entre la realidad catastral existente y la realidad física de la finca, por lo que se rectifica en ambas el apartado CERTIFICACIÓN CATASTRAL, en lo siguiente:

- Para la primera escritura:-----

**"CERTIFICACIÓN CATASTRAL.** *La referencia catastral antes señalada resulta de certificación*



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRÓNICA**

*catastral descriptiva y gráfica, dando fe yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, de que el soporte papel incorporado como documento unido de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede.-----*

*Los otorgantes, a mi requerimiento, me manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que la descripción contenida en la certificación descriptiva y gráfica incorporada **no se corresponde con la realidad física de la finca, que difiere en cuanto a su superficie.***

*Advierto expresamente a los otorgantes de la posibilidad de acreditar dicha discrepancia por cualquier medio de prueba admitido en derecho, y en su caso, con el consentimiento, requerido expresamente, de los titulares que resulten de lo*

dispuesto en el artículo 9.5 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que, en su condición de colindantes, pudieran resultar afectados por la rectificación, **maniféstome que desean iniciar el procedimiento de subsanación de discrepancias previa mi intervención, lo que haré constar en otro documento público posterior autorizado al efecto, que incorporará la nueva descripción de la finca.**-----

En cuanto a la obligación de declarar la alteración catastral, establecida en el artículo 13 de Ley del Catastro, hago saber a los comparecientes, que habiéndose aportado la Referencia Catastral y siendo uno de los supuestos de comunicación notarial previstos en el artículo 14 de la mencionada Ley, no están obligados a realizar la correspondiente declaración de alteración catastral.-----

Si el resultado de la comunicación por mí efectuada es positivo en su totalidad, la parte adquirente me autoriza para unir a la matriz o adjuntar a la copia autorizada de lo presente, nueva certificación descriptiva y gráfica obtenida, a mi elección, a través de Signo o de la Sede Electrónica



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

*del Catastro, lo que haré uniéndolo a la matriz o acompañándosela a la copia autorizada de la escritura junto con la comunicación de inicio del procedimiento. Si no fuera total, la uniré o acompañaré con las notificaciones recibidas de Catastro.-----*

*Para el caso de que la comunicación no consiga automáticamente la alteración catastral pero haya iniciado la comunicación de datos, se unirá o se acompañará a dicha copia autorizada la comunicación generada desde la Sede Electrónica de Catastro donde se indicará que es posible que el interesado deba acudir a las oficinas catastrales para verificar el cambio. La unión o acompañamiento se efectuará en función de la fecha de recepción de las comunicaciones.-----*

*Los comparecientes, me requieren a mí, el Notario, para que remita a la Dirección General del Catastro, copia simple electrónica de la presente escritura por los medios telemáticos habilitados a*

tal fin.-----

También incorporo a esta matriz, anexo de coordenadas georreferenciadas obtenido por mi de igual forma que la certificación catastral que ha quedado unida a la presente."-----

- Para la precedente acta:-----

**"CERTIFICACIÓN CATASTRAL.** La referencia catastral antes señalada resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica, dando fe yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, de que el soporte papel incorporado como documento unido de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede.-----

Los otorgantes, a mi requerimiento, me manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que la descripción contenida en la certificación descriptiva y gráfica incorporada **no se corresponde con la realidad física de la finca, que difiere en cuanto a su superficie.**

Advierto expresamente a los otorgantes de la



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

*posibilidad de acreditar dicha discrepancia por cualquier medio de prueba admitido en derecho, y en su caso, con el consentimiento, requerido expresamente, de los titulares que resulten de lo dispuesto en el artículo 9.5 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que, en su condición de colindantes, pudieran resultar afectados por la rectificación, **maniféstome que desean iniciar el procedimiento de subsanación de discrepancias previa mi intervención, lo que haré constar en el presente documento público mediante diligencia, que incorporará la nueva descripción de la finca.**"----*

**IV.- DISCREPANCIAS y DESCRIPCIÓN CONFORME A LA REALIDAD.** Que reiteran, bajo su responsabilidad, en el concepto en que intervienen, la existencia de discrepancias entre la realidad física del inmueble y la certificación catastral y a efectos de lo previsto en el artículo 18. 2. c) de la Ley del

Catastro Inmobiliario, hacen constar su voluntad de subsanar dichas discrepancias, señalando que la descripción real de la finca reseñada en la siguiente:-----

**URBANA.-** Vivienda sita en calle Alicante, número 3, término de Málaga -----

**SUPERFICIE:** Su solar tiene una superficie de noventa metros con noventa y ocho decímetros cuadrados (90,98 m<sup>2</sup>). Cuenta con dos plantas, la baja con superficie construida de setenta y ocho metros con veinticuatro decímetros cuadrados (78,24 m<sup>2</sup>) destinados a vivienda, en la que cuenta con un patio con una superficie de doce metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados (12,74 m<sup>2</sup>), y la alta con una superficie construida de veintiséis metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (26,48 m<sup>2</sup>) destinados a vivienda, en la que cuenta con una terraza de cinco metros con treinta y siete decímetros cuadrados (5,37 m<sup>2</sup>). La superficie total construida es ciento cuatro metros con setenta y dos decímetros cuadrados (104,72 m<sup>2</sup>).-----

**LINDEROS:** Linda: derecha entrando, con el número 29 de calle La Opera, propiedad de África Jiménez Fernández y con los números 31 y 33 de calle La



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

Opera, propiedad de Antonia Zambrana Gálvez; izquierda, con calle Alicante número 1 de herederos de Manuel Torres Rodríguez; y fondo con el número 30 de calle Norte de Francisco Fernández Rodríguez y María Jesús Fuentes Gómez, hoy Laura Perea Garcia y Daniel Sánchez Morilla y con el número 32 de calle Norte, de Manuel Jiménez Bermúdez e Isabel Bermúdez Angulo.-----

A estos efectos ofrecen las siguientes pruebas:

- **Certificación catastral descriptiva y gráfica** del inmueble que, a su requerimiento he vuelto a obtener, directamente, y trasladado a soporte papel que es reproducción exacta, por los procedimientos telemáticos seguros habilitados de la Oficina Virtual del Catastro, quedando incorporada a esta matriz.-----

- **Informe de validación gráfica** con resultado positivo, expedido por técnico competente, y que incorpora Código Seguro de Verificación.-----

- **Informe catastral de ubicación de**

**construcciones** con resultado positivo, expedido por técnico competente, y que incorpora Código Seguro de Verificación.-----

- **Certificación técnica** expedida por don Ignacio J. Estrada Velasco, que me entrega y que incorporo a esta matriz como documento unido, y cuya firma electrónica yo, el Notario, legitimo tras comprobar en el correlativo documento electrónico en formato PDF, la identidad de la firmante, que su certificado es reconocido y no está revocado, todo ello conforme al REGLAMENTO (UE) N o 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de Julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior (Eidas) y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE).-----

A los efectos de las oportunas notificaciones señalan:-----

a) a los **titulares catastrales de las parcelas colindantes afectadas por la subsanación catastral**, según el informe de validación gráfica, y que son:

- Francisco Fernández Rodríguez y María Jesús Fuentes Gómez, con domicilio en calle Norte, número 1, Olías, 29018 Málaga. (titulares catastrales al



comienzo del expediente) -----

- Laura Perea Garcia y Daniel Sánchez Morilla,  
con domicilio ella en calle Quitapenas, 35 de 29017  
Málaga y el, en Ar Delgados Los 3 Es:9 Pl:01 Pt:124  
Cala Del Moral, 29720 Rincón De La Victoria (Málaga).  
(titulares catastrales al tiempo de esta diligencia)

**No les** constan, a los requirentes, según me  
manifiestan, **otros titulares** reales de las parcelas  
afectadas. -----

**V.-** Y expuesto lo que anteceden. -----

**===== ME REQUIEREN =====** ----

A mí, el Notario: -----

1.- Para que, a los efectos del artículo 18.2.  
de la Ley del Castro Inmobiliario, Texto Refundido  
aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004,  
**compruebe y declare la existencia de discrepancias**  
**entre la realidad física del inmueble al que se**  
**refiere esta diligencia y la certificación catastral**  
**incorporada** y cumplimente lo prevenido en dicho  
precepto y concordantes. -----

2.- Para que, una vez sea subsanada con éxito, en su caso, la finca en Catastro, en términos exactamente coincidentes con los expuesto en esta acta, **continúe con la tramitación del expediente de dominio del acta precedente**, siendo que la descripción recogida en la presente acta responde a las objeciones expuestas por la Señora Registradora, y en consecuencia realice los trámites necesarios con la nueva descripción hasta su pretendida inscripción en el Registro de la Propiedad.-----

Acepto el requerimiento y hago constar que teniendo en cuenta las manifestaciones de los comparecientes, en el concepto en que intervienen, las pruebas aportadas, y en función del resultado de las notificaciones a practicar declararé, si procede, suficientemente acreditada la existencia de las discrepancias alegadas, y en ese caso continuaré con la tramitación del expediente de dominio, practicando todos los trámites necesarios.-----

Advierto a los comparecientes que informaré a la Dirección General del Catastro sobre la rectificación realizada en los términos previstos el citado artículo 18.2 c) del citado texto legal. Me autorizan para incorporar por diligencia a esta



matriz las comunicaciones que reciba la citada  
Dirección General.-----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.**-----

1. Reservas y advertencias legales.- Las hago  
al/a los señor/es compareciente/s, entre ellas las  
relativas a sus manifestaciones.-----

El/Los interviniente/s acepta/n la  
incorporación de sus datos y la copia del documento  
de Identidad a los ficheros de la Notaría con la  
finalidad de realizar las funciones propias de la  
actividad notarial y efectuar las comunicaciones de  
datos previstas en la Ley a las Administraciones  
Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al  
actual en la plaza. Puede/n ejercitar sus derechos  
de acceso, rectificación, cancelación y oposición en  
la Notaría.-----

2. Lectura.- Le/Les leo la presente diligencia  
al/a los requirente/s, previamente advertido/s del  
derecho que le/les asiste a hacerlo por sí, del que  
no usa/n.-----

3. Aprobación.- Enterado/s, según dice/n, por la lectura de la presente diligencia y por mis explicaciones verbales, el/los señor/es compareciente/s hace/n constar su aprobación al contenido de la diligencia.-----

4. Firma.- Y la firma/n. -----

5. Autorización.- Yo, el Notario, compruebo que esta diligencia se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí; y del contenido de esta diligencia, extendido en ocho folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los siete anteriores, correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario en el correspondiente protocolo electrónico, yo el Notario, Doy fe.-----

ESTÁN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-----

Signado: ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO. Rubricado y sellado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----  
-----  
-----  
-----



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2405208UF8720N00011Z

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL ALICANTE 3 29197 MALAGA [MÁLAGA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 111 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1945

Valor catastral: [ 2025 ]: 20.669,14 €

Valor catastral suelo: 9.365,44 €

Valor catastral construcción: 11.303,70 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
SANCHEZ PINO ANTONIO (HEREDEROS DE)	24921013F	100.00% de propiedad	CL ALICANTE 3 29197 TOTALAN [MÁLAGA]

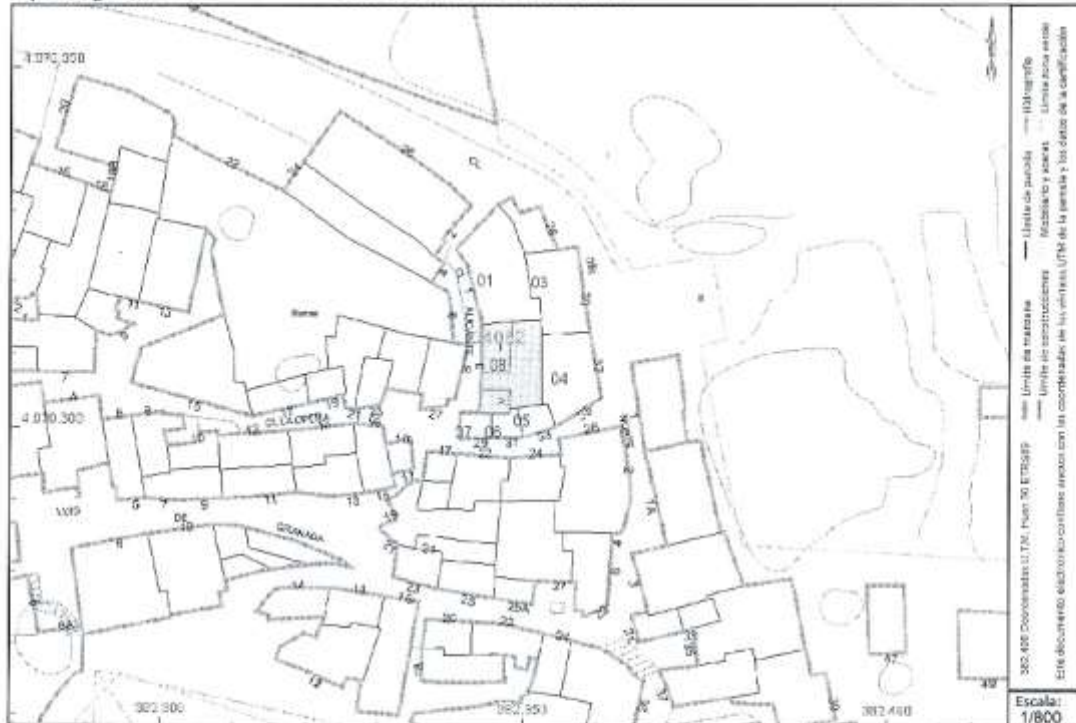
### Construcción

Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Pta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
1/00/01	VIVIENDA	77	1/00/02	ALMACEN	4
1/00/01	VIVIENDA	3	1/01/01	VIVIENDA	27

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 100 m<sup>2</sup>

Parcela construida sin división horizontal



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 0W53MA1AHSX9G0ZU (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 31/07/2025



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 1 DE ANTEQUERA [Málaga]  
Finalidad: ESCRITURA  
Fecha de emisión: 31/07/2025



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2405208UF8720N0001IZ

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2405201UF8720N0001FZ

Localización: CL ALCANTE 1 MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
TORRES RODRIGUEZ MANUEL	24921672E	CL GENERAL FRANCO 23 OLIAS 29187 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 2405207UF8720N0001XZ

Localización: CL LA OPERA 29 MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
JIMENEZ FERNANDEZ AFRICA	44584328R	CL PIANO EL 3 Es:1 Pl:02 Pl:01 OLIAS 29197 MALAGA [MÁLAGA]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 12/02/2019



Referencia catastral: 2405206UF8720N0001DZ

Localización: CL LA OPERA 31 MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ZAMBRANA GALVEZ ANTONIA		CL LA OPERA 29197 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 2405205UF8720N0001RZ

Localización: CL LA OPERA 33 MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ZAMBRANA GALVEZ ANTONIA		CL LA OPERA 29197 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 2405203UF8720N0001DZ

Localización: CL NORTE 30 MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	33358678F	CL NORTE 1 OLIAS 29018 MALAGA [MÁLAGA]

Documento firmado con CSV y sellado de la Dirección General del Catastro CSV: 0WS5MA1AN65X9CAZDU | Verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es> | Fecha de firma: 31/07/2025





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2405208UF8720N0001I2

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2405204UF8720N0001K2

Localización: CL NORTE 32  
MÁLAGA (MÁLAGA)

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
JIMENEZ BERMUDEZ MANUEL	24869060C	CL NORTE 26 OLIVAS 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 0W52KAT4H5X8GZBJ (verificable en <https://www.sevocatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 31/07/2025



**MARIA DE LA CONCEPCIÓN MOLINA SERRANO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, TITULAR DEL REGISTRO NUMERO DOS DE LOS DE ESTA CAPITAL.**

**C E R T I F I C O:** Que en vista de la solicitud telemática presentada por DON ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO, el día cinco de Agosto de dos mil veinticinco, solicitando certificación relativa a la inscripción de la finca que en la misma se reseña, he examinado los libros de este Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

Que la **VIVIENDA** sita en **calle Alicante, número tres, de Málaga-29020**. Su solar tiene una superficie de **cien metros cuadrados** y superficie total construida de **ciento once metros cuadrados**. Linda: derecha entrando, con el número veintinueve de calle La Opera, propiedad de África Jiménez Fernández y con los números treinta y uno y treinta y tres de calle La Opera, propiedad de Antonia Zambrana Gálvez; izquierda, con calle Alicante número uno de herederos de Manuel Torres Rodríguez; y fondo con el número treinta de calle Norte de Francisco Fernández Rodríguez y María Jesús Fuentes Gómez y con el número treinta y dos de calle Norte, de Manuel Jiménez Bermúdez e Isabel Bermúdez Angulo, tal y como se describe en la solicitud enviada, y con los datos aportados, **NO APARECE** inscrita en este Registro de la Propiedad a nombre de persona ni entidad alguna.

Y para que conste y no existiendo presentado al Diario título alguno pendiente de despacho que se refiera a dicha finca, extiendo la presente.-

**ADVERTENCIAS**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

*caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-*

*- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-*

*- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-*

*En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpma.es](mailto:dpo@corpma.es)*

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA SERRANO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MÁLAGA a día seis de agosto del dos mil veintiocho.



(\*) C.S.V. : 22902027101801EE

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los Archivos Electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 22902027101801EE

rosa.atq@notin.net

---

**De:** soporte.usuarios@corpme.es  
**Enviado el:** lunes, 4 de agosto de 2025 8:37  
**Para:** rosa.atq@notin.net  
**Asunto:** Solicitud Q42HN98F Respondida - Ref: CALLE NORTE, 30



Le comunicamos que ya tiene disponible la información registral solicitada.

---

**Cliente:** ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO

**Nº de Solicitud:** Q42HN98F

**Otros datos:** Registro de la Propiedad de MALAGA 2. Málaga. Malaga.Urbana.  
Calle Norte 30. TITULARES: FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ  
Y MARIA JESUS FUENTES GOMEZ. Referencia catastral:  
2405203UF8720N0001OZ.

**Estado:** [Respondida - 04/08/2025](#)

**Importante:** Dispone de un plazo de 30 días naturales desde la fecha 04/08/2025 para acceder a la información solicitada y descargarla.

Una vez transcurrido dicho plazo, no será posible el acceso a la información.

[Ver solicitud](#)

*Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.*

---

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición  
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MÁLAGA Nº 2

*Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.*

PETICIONARIO: Toscano Gallego, Alejandro

IDENTIFICACION DE LA FINCA

FINCA DE MALAGA Nº: 60380

Se hace constar que el CRU (Código Registral Único) de este folio real es: 29020000802430.

**FINCA URBANA** sita en calle Norte, número treinta, del término municipal de Málaga, con una superficie de solar de ciento doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda tomando su frente por calle de su situación: a la derecha, con la finca identificada en el catastro con la referencia catastral 2405202UF8720N0001MZ; a la izquierda, con la finca identificada en el catastro con la referencia catastral 2405204UF8720N0001KZ y con la finca identificada en el catastro con la referencia catastral 2405201UF8720N0001FZ; y al fondo, con la finca identificada en el catastro con la referencia catastral 2405201UF8720N0001FZ y con la finca identificada en el catastro con la referencia catastral 2405208UF8720N0001IZ. Dentro de la referida finca existe una edificación, con una superficie construida total de ciento setenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, y una superficie útil total de ciento cuarenta y cuatro metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, los cuales están repartidos entre las dos viviendas y el aparcamiento-almacén existentes y que componen el edificio en sus diferentes plantas. Lo edificado ocupa en la parcela la totalidad de superficie

LOCALIZACIÓN

URBANA: Vivienda, CALLE NORTE, Número: 30 C.P:29018

SUPERFICIE

Terreno: m2:112 dm2:75 Construida: 174,09 Útil: 144,43

LINDEROS:

frente, no consta lindero frente; derecha, no consta lindero derecha; izquierda, no consta lindero izquierda; fondo, no consta lindero fondo

REFERENCIA CATASTRAL:

2405203UF8720N0001OZ

PARCELA CATASTRAL:



C. S. V. : 229020208038A5A8

**NUMERO REGISTRO ALQUILER :**

**COORDINACION CATASTRO**

COORDINADA CON EL CATASTRO No coordinado con catastro

**TITULARIDADES**

TITULARES	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
<b>FOLIO ALTA</b>			
-----			
FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	33.358.678-F/	----	
1			
FUENTES GOMEZ, MARIA JESUS	33.381.741-R/	----	
50,000000% del pleno dominio con carácter ganancial.			
TITULO: Adquirida por INMATRICULACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de MÁLAGA, Don/ña JOSÉ RAMÓN RECATALA MOLES, el día 06/03/24; inscrita el 22/04/25.			

TITULARES	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
<b>FOLIO ALTA</b>			
-----			
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL	25.072.250-L/	----	
1			
CAÑETE FERNANDEZ, MARIA CONSOLACIÓN	33.375.328-Y/	----	
50,000000% del pleno dominio con carácter ganancial.			
TITULO: Adquirida por INMATRICULACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de MÁLAGA, Don/ña JOSÉ RAMÓN RECATALA MOLES, el día 06/03/24; inscrita el 22/04/25.			

**CARGAS**

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado estar EXENTA/NO SUJETA por autoliquidación.

Notificación Ayuntamiento Art. 54  
Con esta fecha se remite al Excmo. Ayuntamiento de Málaga la notificación que previene el artículo 54 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de Julio por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, y a los efectos de lo regulado en el artículo 20 del



INFORMACIÓN REGISTRAL

Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio., por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 8/2011 de 1 de julio y artículo 28 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO antes de la apertura del diario.

1. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

1. Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 5 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han rocabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@corpme.es](mailto:dpd@corpme.es)

4. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los

indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

5. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.-

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MALAGA 2 a día cuatro de agosto del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 229020288C38A6A8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

**rosa.atq@notin.net**

---

**De:** soporte.usuarios@corpme.es  
**Enviado el:** miércoles, 6 de agosto de 2025 8:17  
**Para:** rosa.atq@notin.net  
**Asunto:** Solicitud Q46HQ59M Respondida - Ref: LA OPERA 29



Le comunicamos que ya tiene disponible la información registral solicitada.

---

**Cliente:** ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO

**Nº de Solicitud:** Q46HQ59M

**Otros datos:** Registro de la Propiedad de MALAGA 2. Málaga. Malaga urbana. calle La Opera 29. TITULAR CATASTRAL: AFRICA JIMENEZ FERNANDEZ. Referencia catastral: 2405207UF8720N0001XZ.

**Estado:** **Respondida - 06/08/2025**

**Importante:** Dispone de un plazo de 30 días naturales desde la fecha 06/08/2025 para acceder a la información solicitada y descargársela.

Una vez transcurrido dicho plazo, no será posible el acceso a la información.

**Ver solicitud**

*Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.*

---

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición  
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MÁLAGA Nº 2**

*Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.*

PETICIONARIO: Toscano Gallego, Alejandro

IDENTIFICACION DE LA FINCA

FINCA DE MALAGA Nº: 58155

Se hace constar que el CRU (Código Registral Único) de este folio real es: 29020000766169.

URBANA: Vivienda en calle Generalísimo, hoy calle Opera número veintinueve de la barriada de Ollas, término municipal de Málaga.- Consta de dos plantas.- La superficie construida es de treinta y dos metros cuadrados, siendo la superficie construida en planta baja de dieciséis metros y la de la planta alta de otros dieciséis metros cuadrados.- Esta construida sobre un solar de quince metros cuadrados, que ocupa la totalidad.- LINDA: Tomando su frente por calle Generalísimo, por donde tiene su entrada, linda por el frente y su izquierda, con dicha calle; por su derecha entrando, con casa número treinta y uno de calle Generalísimo de titularidad catastral de doña Antonia Zambrana Galvez y por su fondo, calle Alicante y casa número tres de calle Alicante, de titularidad catastral de don Antonio Sánchez Pino.-

LOCALIZACIÓN

URBANA: Casa, CALLE OPERA, Número: 29 C.P:29197

SUPERFICIE

Terreno: m2:15 Construida: 32

LINDEROS:

frente, con dicha calle; derecha, con casa número treinta y uno de calle Generalísimo de titularidad catastral de doña Antonia Zambrana Galvez ; izquierda, con dicha calle; fondo, calle Alicante y casa número tres de calle Alicante, de titularidad catastral de don Antonio Sánchez Pino

REFERENCIA CATASTRAL:

2405207UF8720N0001XZ

PARCELA CATASTRAL:

NUMERO REGISTRO ALQUILER :



C.S.V.I. 229020284A946100



COORDINACION CATASTRO

COORDINADA CON EL CATASTRO Coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
<b>FOLIO ALTA</b>			
-----			
JIMENEZ FERNANDEZ, AFRICA	44.584.328-R/44.584.328	2525 1731	221

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.  
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de MÁLAGA, Don/ña JUAN MANUEL MARTÍNEZ PALOMEQUE, el día 24/01/19; inscrita el 12/02/19.

CARGAS

Transmisiones autoliquidada. Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 12/02/19, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

Tiene la limitación del artículo 207 de la LEY HIPOTECARIA.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO antes de la apertura del diario.

1. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

1. Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del

tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corjme.es](mailto:dpo@corjme.es)
4. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributeria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
5. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.-

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MÁLAGA 2 a día seis de agosto del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 229020284A9461D0

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/cav>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 229020284A9461D0



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**



---

**INFORMACIÓN REGISTRAL**



rosa.atq@notin.net

---

**De:** soporte.usuarios@corpme.es  
**Enviado el:** miércoles, 6 de agosto de 2025 8:18  
**Para:** rosa.atq@notin.net  
**Asunto:** Denegación de solicitud - Ref: LA OPERA 30



Le comunicamos que la siguiente solicitud **ha sido denegada**, por lo que el importe de la misma no ha sido cargado en su medio de pago.

---

**Cliente:** ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO

**Nº de Solicitud:** Q46HQ82T

**Otros datos:** Registro de la Propiedad de MALAGA 2. Málaga. Malaga. URBANA, Calle La Ópera 33. TITULAR CATASTRAL : ANTONIA ZAMBRANA GALVEZ. Referencia catastral: 2405205UF8720N0001RZ.

**Estado:** **Denegada - 06/08/2025**

**Motivo:** NO APARECE FINCA CON ESO CRITERIOS

**Nueva solicitud**

*Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.*

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición  
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



<https://www.registradores.org/registroonline>



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

**rosa.atq@notin.net**

---

**De:** soporte.usuarios@corpme.es  
**Enviado el:** miércoles, 6 de agosto de 2025 8:18  
**Para:** rosa.atq@notin.net  
**Asunto:** Denegación de solicitud - Ref: LA OERA 31



Le comunicamos que la siguiente solicitud **ha sido denegada**, por lo que el importe de la misma no ha sido cargado en su medio de pago.

---

**Cliente:** ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO

**Nº de Solicitud:** Q46HQ86N

**Otros datos:** Registro de la Propiedad de MALAGA 2. Málaga. Málaga. URBANA.  
Calle La Opera 31. TITULAR CATASTRAL: ANTONIA ZAMBRANA GALVEZ. Referencia catastral: 2405206UF8720N0001DZ.

**Estado:** Denegada - 06/08/2025

**Motivo:** NO APARECE FINCA CON ESOS CRITERIOS

**Nueva solicitud**

*Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.*

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición  
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



<https://www.registradores.org/registroonline>

rosa.atq@notin.net

---

**De:** soporte.usuarios@corpme.es  
**Enviado el:** miércoles, 6 de agosto de 2025 8:18  
**Para:** rosa.atq@notin.net  
**Asunto:** Denegación de solicitud - Ref: CALLE ALICANTE 1



Le comunicamos que la siguiente solicitud **ha sido denegada**, por lo que el importe de la misma no ha sido cargado en su medio de pago.

---

**Ciente:** ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO

**Nº de Solicitud:** Q46HQ91H

**Otros datos:** Registro de la Propiedad de MALAGA 2. Málaga. Málaga. URBANA.-  
Calle Alicante 1. TITULAR CATASTRAL HEREDEROS DE MANUEL  
TORRES RODRIGUEZ. Referencia catastral:  
2405201UF8720N0001FZ.

**Estado:** Denegada - 06/08/2025

**Motivo:** NO APARECE FINCA CON ESOS CRITERIOS

[Nueva solicitud](#)

*Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.*

---

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición  
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



ANT. 14.135



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435311

IT0435259

**ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO**  
**NOTARIO**  
C/ CARRETEROS, 16, BAJO  
☎ 952 84 21 74 📠 952 84 24 61  
ANTEQUERA (MÁLAGA)

05/2025

05/2025

«ESCRITURA DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE  
HERENCIA»

NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO. -----

En ANTEQUERA, mi residencia, a siete de agosto  
de dos mil veinticinco. -----

Ante mi, ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO, Notario de  
esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Andalucía. ---

===== COMPARECEN =====

DOÑA MARÍA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, cocinera, mayor de  
edad, casada, vecina de Málaga, con domicilio en  
calle Hoyo Higuera, 6, 8º-E; provista de Documento  
Nacional de Identidad y Número de Identificación  
Fiscal, según me acredita, 33.353.916-Y. -----

DON ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ingeniero técnico,  
mayor de edad, casado, vecino de Rincón de la  
Victoria, Torre de Banagalbon, calle Naufragio, 17;  
provisto de Documento Nacional de Identidad y Número  
de Identificación Fiscal, según me acredita,  
33.353.917-F. -----

===== INTERVIENEN =====

- En su propio nombre y derecho, y además lo hace, como apoderados mancomunados, en nombre y representación de DOÑA MARÍA JIMÉNEZ BERMÚDEZ, jubilada, nacida el ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, viuda, vecina de Málaga, con domicilio en calle Hoyo Higuera, 6, 8º-E; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 24.711.870-A.-----

Su representación para este otorgamiento resulta de la escritura de poder otorgada en Málaga el día treinta de julio de dos mil veinticinco, ante el notario don Francisco Javier López García, número 2813 de protocolo.-----

Copia autorizada de dicho poder tengo a la vista, en la que expresamente figura salvado el autocontrato, estimando yo, el notario, suficientes las facultades conferidas para el otorgamiento de esta escritura de aceptación y adjudicación de herencia manifestando el apoderado la subsistencia de las facultades conferidas.-----

2).- Y DON ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ en su propio nombre y derecho.-----

Manifiestan los comparecientes, a los efectos del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PDF. EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435312

IT0435260

05/2025

05/2025

prevención del blanqueo de capitales, que no existe ninguna otra persona por cuya cuenta, directa o indirectamente, intervengan.-----

A mi juicio pueden ejercitar su capacidad jurídica, en el concepto en que respectivamente intervienen y en los términos previstos en la intervención anterior, para otorgar la presente ESCRITURA DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA, y al efecto:-----

**== E X P O N E N ==**

**I.- FALLECIMIENTO Y ÚLTIMA VOLUNTAD DE CAUSANTE.**

Que DON ANTONIO SÁNCHEZ PINO, falleció en Málaga el 22 de marzo de 2.009 casado con DOÑA MARIA JIMENEZ BERMUDEZ dejando de su matrimonio único contraído dos hijos, llamados DOÑA MARÍA y DON ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ.-----

Que no otorgó testamento por lo que con fecha veintinueve de octubre de dos mil diez fue autorizada por la notario de Málaga doña Silvia Tejuca García, con números 3598 de protocolo, acta de declaración

de herederos ab-intestato, que fue complementada por otra autorizada igualmente por la notario de Málaga, doña Silvia Tejuca García con fecha catorce de diciembre de dos mil diez y número 4065 de protocolo, de la que resulta que sus herederos son sus nombrados hijos, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria del cónyuge viudo.-----

Todo lo anterior resulta de copia autorizada de todas las actas reseñadas que me exhiben y devuelvo.

**II.- INVENTARIO.**-----

Que al fallecimiento de **DON ANTONIO SÁNCHEZ PINO** quedó lo siguiente con carácter privativo:-----

1).- **URBANA.- Vivienda sita en calle Alicante, número 3, término de Málaga.**-----

Su solar tiene una superficie de cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>).-----

Cuenta con dos plantas, la baja con superficie ochenta metros cuadrados (80 m<sup>2</sup>) destinados a vivienda y de cuatro metros cuadrados (4 m<sup>2</sup>) destinados a almacén y la primera con veintisiete metros cuadrados (27 m<sup>2</sup>) destinados a vivienda. La superficie total construida es ciento once metros cuadrados (111 m<sup>2</sup>).-----

Linda: derecha entrando, con el número 29 de



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



IT0435313

IT0435261

calle La Opera, propiedad de África Jiménez Fernández y con los números 31 y 33 de calle La Opera, propiedad de Antonia Zambrana Gálvez; izquierda, con calle Alicante número 1 de herederos de Manuel Torres Rodríguez; y fondo con el número 30 de calle Norte de Francisco Fernández Rodríguez y María Jesús Fuentes Gómez y con el número 32 de calle Norte, de Manuel Jiménez Bermúdez e Isabel Bermúdez Angulo.-----

**TITULO:** La adquirió Antonio Sánchez Pino por compra verbal a Manuel León Andrade y Carmen Bermúdez Jiménez en el año 1959.-----

**REFERENCIA CATASTRAL:** 2405208UP8720N0001IZ.---

**VALOR:** CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €).

**INSCRIPCIÓN:** No está inscrita en el Registro de la Propiedad, según aseguran.-----

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL.** La referencia catastral antes señalada resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica, y anexo de coordenadas georreferenciadas, dando fe yo, el Notario, bajo mi

responsabilidad, de que el soporte papel incorporado como documento unido de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede.-----

Los otorgantes a mi requerimiento, me manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que la descripción contenida en la certificación descriptiva y gráfica incorporada se corresponde con la realidad física de la finca y coincide totalmente con la descripción dada anteriormente.-----

En cuanto a la obligación de declarar la alteración catastral, establecida en el artículo 13 de Ley del Catastro, hago saber al compareciente, que habiéndose aportado la Referencia Catastral y siendo uno de los supuestos de comunicación notarial previstos en el artículo 14 de la mencionada Ley, no están obligados a realizar la correspondiente declaración de alteración catastral.-----

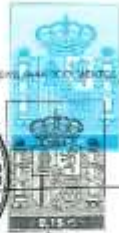
Si el resultado de la comunicación por mi



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

05/2025

05/2025



PAPE. EXCLUIDO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

PAPE. EXCLUIDO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IT0435314

IT0435262

efectuada es positivo en su totalidad, la parte adquirente me autoriza para unir a la matriz o adjuntar a la copia autorizada de lo presente, nueva certificación descriptiva y gráfica obtenida, a mi elección, a través de Signo o de la Sede Electrónica del Catastro, lo que haré uniéndolo a la matriz o acompañándosela a la copia autorizada de la escritura junto con la comunicación de inicio del procedimiento. Si no fuera total, la uniré o acompañaré con las notificaciones recibidas de Catastro.-----

Para el caso de que la comunicación no consiga automáticamente la alteración catastral, pero haya iniciado la comunicación de datos, se unirá o se acompañará a dicha copia autorizada la comunicación generada desde la Sede Electrónica de Catastro donde se indicará que es posible que el interesado deba acudir a las oficinas catastrales para verificar el cambio. La unión o acompañamiento se efectuará en función de la fecha de recepción de las

comunicaciones.-----

Los comparecientes, me requieren a mi, el Notario, para que remita a la Dirección General del Catastro, copia simple electrónica de la presente escritura por los medios telemáticos habilitados a tal fin.-----

**INFORMACIÓN REGISTRAL.**-----

La falta de inmatriculación resulta de información del Registro de la Propiedad por medio de certificación. Advierto a las partes de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los libros del Registro de la Propiedad, al no producirse el acceso telemático a éstos por imposibilidad técnica en el momento de la autorización del presente instrumento.-----

Tanto la solicitud de información como la contestación del Registro de la Propiedad quedan incorporadas a esta matriz como DOCUMENTOS UNIDOS.

**2).- DESCRIPCIÓN SEGÚN REGISTRO:**-----

**Rústica.- Parcela de terreno, en el paraje partido de Jarazmín.**-----

**De cabida cuatro hectáreas, ochenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas (4,8296 ha).**-----

Linda: al Norte, Cortijo de Lagarejo y de



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

PAPEL EN BLANCO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



62-01-11-0001



PAPEL EN BLANCO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435315

IT0435263

05/2025

05/2025

Calamorro; Sur, Cortijo de Cantalejo; Este, Lagar de los Buenos; y Oeste, Lagar de Camargo. -----

DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO TRAS SEGREGACIONES FORMALIZADAS EN EL MISMO: -----

Rustica.- Parcela de terreno, en el paraje partido de Jarazmín. -----

De cabida dos hectáreas, cuarenta y un áreas, cuarenta y ocho centiáreas (2,4148 ha). -----

Linda: al Norte, finca segregada; Sur, finca segregada; Este, Lagar de los Buenos; y Oeste, Lagar de Camargo. -----

DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO, CONFORME A INFORME TÉCNICO: -----

Rustica.- Parcela de terreno, en el paraje partido de Jarazmín. -----

De cabida dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, setenta y tres centiáreas (2,9473 ha), formada por tres parcelas. -----

Parcela 1, con una superficie de una hectárea, noventa y seis áreas, ochenta y cuatro centiáreas

(1,9684 ha) que linda: al Norte, con resto de parcela 519, y con la parcela 506 de Rafael Alarcón Ortega; Sur, con resto de parcela 519, con la parcela 643 de "Totalan, S.L." y con arroyo; Este, con resto de parcela 519, la parcela 520 de Victor Cantero Luque y con parcela 633 de Totalan, S.L."; y Oeste, con resto de parcela 519, con la parcela 643 de "Totalan, S.L.". Es parte de la parcela 519 del polígono 8.-

Parcela 2, con una superficie de setecientos doce metros cuadrados (712 m<sup>2</sup>) que linda: al Norte, con camino de las Saisiras; Sur, parcela 483 de Víctor Cantero Luque; Este, con camino de las Saisiras; y Oeste, con resto de parcela 484 y con la parcela 483 de Victor Cantero Luque. Es parte de la parcela 484 del polígono 8.-----

Parcela 3, con una superficie de noventa áreas, setenta y siete centiáreas que linda: al Norte, con camino de las Saisiras, resto de parcela 499, con la parcela 497 de Nerea Pilar Moreno Conejo; Sur, resto de parcela 500 de herederos de Antonio Sánchez Pino, con la parcela 501 María Nirma Cantero Luque; Este, resto de parcela 499, con la parcela 497 de Nerea Pilar Moreno Conejo, con la parcela 498 de Antonio Cañete Castillo y con la parcela 501 María Nirma



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



ENTRADA 1807



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435316

IT0435264

Cantero Luque; y Oeste, con camino de las Saisiras.  
Es parte de las parcelas 499, 497, 500, 501 y parte  
del diseminado DR 8-44, todas del polígono 8. -----

**TITULO:** El de compra a Antonio Sánchez Sánchez  
según escritura otorgada en Málaga, el día  
veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta  
y ocho, ante el notario don José Díaz Rodríguez,  
número 2007 de protocolo, habiendo segregado parte  
de la finca, y quedando la finca matriz con la  
descripción segunda recogida en esta escritura, en  
escritura otorgada en Málaga el día dieciséis de  
enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el  
notario don José Atero Santiago, con número 99 de  
protocolo, advirtiendo yo, el Notario, que la última  
de las escrituras pende de inscripción, dado que fue  
autorizada sin autorización administrativa alguna,  
conforme al régimen jurídico de aquella época, y  
presentada en el Registro de la propiedad en un  
momento posterior, en el que era, y es, exigible la  
mencionada autorización, sin que dispongan de la

misma.-----

INSCRIPCIÓN: Finca 7185, CRU: 29020000092619.-

VALOR: DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €).---

REFERENCIA CATASTRAL. Figura catastrada con parte de las catastrales números 519, 484, 497, 499, 500, 501 y DS DR8-44, cuyos números de referencia constan en las certificaciones que se dirán.-----

CERTIFICACIÓN CATASTRAL,-----

Esta finca comprende la totalidad o parte de las parcelas catastrales con los números de referencia antes señalados, en los términos referidos en el apartado referencia catastral, según resulta de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas, dando fe yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, de que el soporte papel incorporado como documento unido de dichas certificaciones es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro.

Los otorgantes, a mi requerimiento, me manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



05/2025



IT0435317

IT0435265

refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que la descripción individual contenida en cada una de las certificaciones descriptivas y gráficas incorporadas, no se corresponde con la realidad física de la finca, en la medida que dicha finca registral comprende la totalidad o parte de varias parcelas catastrales. -----

En cuanto a la obligación de declarar la alteración catastral, establecida en el artículo 13 de Ley del Catastro, hago saber a los comparecientes, que habiéndose aportado la Referencia Catastral y siendo uno de los supuestos de comunicación notarial previstos en el artículo 14 de la mencionada Ley, no están obligados a realizar la correspondiente declaración de alteración catastral. -----

Si el resultado de la comunicación por mí efectuada es positivo en su totalidad, la parte adquirente me autoriza para unir a la

matriz o adjuntar a la copia autorizada de la presente, nueva certificación descriptiva y gráfica obtenida, a mi elección, a través de Signo o de la Sede Electrónica del Catastro, lo que haré uniéndolo a la matriz o acompañándosela a la copia autorizada de la escritura junto con la comunicación de inicio del procedimiento. Si no fuera total, la uniré o acompañaré con las notificaciones recibidas de Catastro. -----

Para el caso de que la comunicación no consiga automáticamente la alteración catastral pero haya iniciado la comunicación de datos, se unirá o se acompañará a dicha copia autorizada la comunicación generada desde la Sede Electrónica de Catastro donde se indicará que es posible que el interesado deba acudir a las oficinas catastrales para verificar el cambio. La unión o acompañamiento se efectuará en función de la fecha de recepción de las comunicaciones. -----

Los comparecientes, me requieren a mí, el Notario, para que remita a la Dirección General del Catastro, copia simple electrónica



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NORMALES

IT0435318

05/2025



IT0435266

05/2025



de la presente escritura por los medios telemáticos habilitados a tal fin. -----

**INFORME TÉCNICO.** Me entregan y uno a esta matriz informe de medición de la finca antes descrita bajo el número 2, emitido por don Ignacio J. Estrada Velasco, cuya firma electrónica yo, el Notario, legitimo tras comprobar en el correlativo documento electrónico en formato PDF, la identidad de la firmante, que su certificado es reconocido y no está revocado, todo ello conforme al REGLAMENTO (UE) N o 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de Julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior (Eidas) y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE).

**DATOS COMUNES:**-----

**CARGAS Y ARRENDAMIENTOS:** Libre de cargas y no arrendada.-----

ACTIVIDADES SOBRE EL SUELO: La parte propietaria declara que no se ha realizado en las fincas descritas alguna actividad potencialmente contaminante del suelo, y así lo hace constar a los efectos de lo previsto en el art. 98.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.-----

### III.- LIQUIDACIONES

Suma lo inventariado TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (360.000,00 €) de dicho valor corresponden al cónyuge viudo por la cuota legal usufructuaria VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400,00 €) y el resto corresponde a los herederos por partes iguales a razón de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (169.800,00 €) a cada uno.-----

### IV.-ADJUDICACIONES.-----

Adjudicación de la viuda doña María Jiménez Bermúdez.-----

Tiene que recibir por la cuota legal usufructuaria VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400,00 €) y para su pago se adjudica el usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa de los bienes inventariados, con lo que queda pagada.-----

Adjudicación de los hijos doña María y don



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



107245 04206



IMPULSADOR PARA DOCUMENTOS MÓVILES

IMPULSADOR PARA DOCUMENTOS MÓVILES



IT0435319

IT0435267

Antonio Sánchez Jiménez. -----

Tienen que recibir por sus derechos hereditarios la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (169.800,00 €) cada uno y para su pago se adjudican, por partes iguales, una tercera parte en nuda propiedad y dos terceras partes en pleno dominio, de los bienes inventariado, con lo que quedan pagados. -----

IV.- Y esto expuesto, los comparecientes

O T O R G A N:

Primero.- **PARTICIÓN DE HERENCIA.** Los comparecientes aceptan pura y simplemente la herencia de DON ANTONIO SÁNCHEZ PINO, dándose por pagados con las adjudicaciones realizadas en el expositivo IV de esta escritura, sin que nada tengan que reclamarse unos a otros. -----

Segundo.- **MANIFESTACIONES.**- Los comparecientes manifiestan -----

a) Que en la herencia indicada no existen otros bienes que los consignados, ni tienen, en este

momento, conocimiento de la existencia de deuda alguna computable a la misma. Yo, el notario, le advierto de que según el artículo 1.003 del Código Civil "por la aceptación pura y simple, o sin beneficio de inventario, quedará el heredero responsable de todas las cargas de la herencia, no sólo con los bienes de ésta, sino también con los suyos propios".-----

b) Que su patrimonio preexistente no alcanza la cifra determinada legalmente para fijar la cuota tributaria.-----

c) Que la herencia fue liquidada con fecha veintidós de marzo de dos mil nueve, con número EH2901-2009/2982.-----

**Tercero. DEUDAS TRIBUTARIAS.-** Que no existe deuda tributaria alguna que recaiga sobre los bienes descritos.-----

**Cuarto. PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO.-** Los comparecientes me manifiestan a mi, el notario, que no presente esta escritura en el Registro de la Propiedad por el procedimiento establecido en el artículo 249.2 del Reglamento Notarial.-----

**Quinto.- SEGUROS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE.-** Al haber transcurrido más de cinco



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PAPEL INCLUIDO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025

05/2025



IT0435320

IT0435268

años desde el fallecimiento del causante yo, el notario, hago constar que no es necesaria la obtención del certificado a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 20/2005 de 14 de noviembre sobre Registros de Seguros de cobertura de fallecimiento. -----

**PLUSVALÍA MUNICIPAL.-** A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el artículo 254-5 de la Ley Hipotecaria mientras no se acredite el pago o presentación del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana, la parte adquirente me requiere para que remita al Ayuntamiento correspondiente copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el artículo 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. -----

Daré cumplimiento a este requerimiento, en virtud del acuerdo de colaboración telemática aprobado por dicho Ayuntamiento, mediante correo notarial a través de la plataforma SIGNO bajo mi

firma electrónica, incorporando el correspondiente  
reporte.-----

**SOLICITUD REGISTRAL.**-----

Se solicita:-----

- la inscripción de la finca descrita en segundo  
lugar con la descripción que presenta en el registro  
de la Propiedad y que ha sido reproducida en la  
exposición de esta escritura.-----

- la cancelación registral de aquellos derechos  
reales vitalicios que recaigan sobre la/s finca/s  
objeto de la presente escritura, y respecto de los  
cuales se haya acreditado, en su caso, en la misma  
el fallecimiento de su titular/es o registral/es.-

**TRATAMIENTO DE DATOS:**-----

Los datos personales serán objeto de tratamiento  
en esta Notaría, los cuales son necesarios para el  
cumplimiento de las obligaciones legales del  
ejercicio de la función pública notarial, conforme  
a lo previsto en la normativa prevista en la  
legislación notarial, de prevención del blanqueo de  
capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que  
resulte aplicable al acto o negocio jurídico  
documentado. La comunicación de los datos personales  
es un requisito legal, encontrándose el otorgante



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

IMPUL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025



05/2025

(05/2025)



IMPUL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435321

IT0435269

obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos

que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaria.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaria autorizante, sita en calle Carreteros, 16 de Antequera (Málaga). Asimismo, se tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Así lo dicen y otorgan los comparecientes, a



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025

05/2025



10744000000



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435322

IT0435270

quienes hago las reservas y advertencias legales, expresamente: a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, en particular la relativa a la obligaciones de presentación de los documentos a liquidación, el plazo de presentación, las consecuencias de la falta de presentación, por Impuestos de Sucesiones y Donaciones, impuesto sobre bienes inmuebles e impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como la afección de los bienes al pago de la cuota de los dos primeros, y de la obligatoriedad de acreditar conforme a lo dispuesto en la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por medio de la presentación de la autoliquidación, comunicación o declaración del Impuesto que grava el incremento de valor de los bienes de naturaleza urbana (plusvalía), respecto de la finca objeto de la

presente escritura, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria. La no acreditación del trámite últimamente reseñado dará lugar al cierre registral.-----

Que el valor o precio que consta en la presente escritura ha sido fijado y consignado por exclusiva y expresa voluntad de los otorgantes quienes previamente al otorgamiento han tenido en consideración la incidencia en los impuestos directos, siendo conocedores de la misma, y en especial se les ha advertido acerca del valor de referencia de cada uno de los inmuebles objeto de la presente.-----

Así mismo advierto de los medios para la comprobación de valores por la Administración Tributaria Competente, para dichos tributos indirectos y en su caso directos.-----

Leo a los comparecientes, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de que les advierto del derecho que tienen de leerla por sí, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usan.-----

Se ratifican los comparecientes, prestan su conformidad y la firman conmigo, el Notario, que, de



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025

05/2025



05/2025



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435323

IT0435271

identificarlos, por sus reseñados documentos de identidad, así como que el consentimiento de los mismos ha sido libremente expresado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y, en cuanto sea pertinente, de todo lo contenido en el presente instrumento público, que queda extendido en trece folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los doce anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo el Notario, Doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado. ALEJANDRO TOSCANO GALLEGÓ. Rubricado y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4, 5, 6, 7 y n° 8°.	
Concepto ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA.	
Base Declarada/s TOTAL:	1.159,00 € (Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----







### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 24052080F0720N000112

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 24052080F0720N000112

Localización: CL NORTE 20  
MALAGA (MALAGA)

Titularidad principal

Apellido (nombre) y nombre(s)  
JIMENEZ BERNALDEZ MANUEL

Parcela colindante  
24052080C CL NORTE 20 CLAS.  
2018F MALAGA (MALAGA)

Quadrante, Volumen, Folio y Libro de la Escritura Catastral del Dominio  
Cadastral: 24052080F0720N000112







# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29900A008008190000P1

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 8 Parcela 819 LAS BAISIRAS. MÁLAGA (MÁLAGA)

Clase: Rústico  
Uso principal: Agrícola

Valor catastral (I 0015 P)	45,51 €
Valor catastral suelo	45,52 €
Valor catastral construcción	0,00 €

### Tributación:

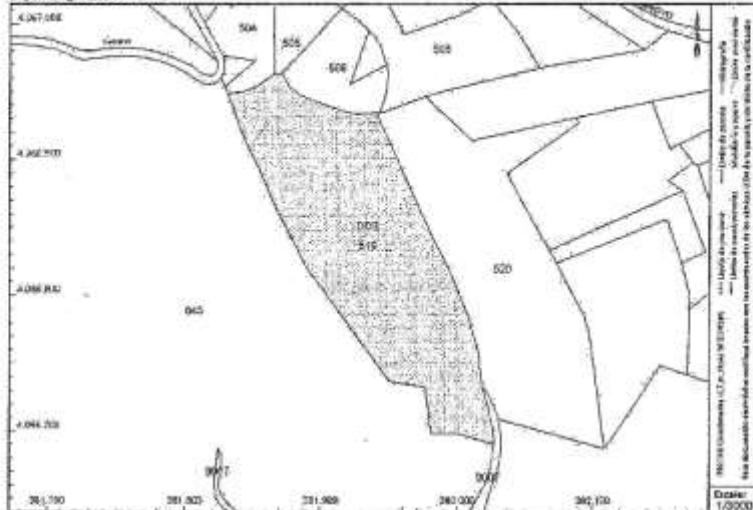
Superficie rústica y rústica arbolada	Nº/IVIC	Distrito	Barrio
3000-02 PAVO ANTONIO HERREROS 082	24921019	195,00% de proyectar	EL CAJAMATE 3 29187 7019.AN (MÁLAGA)

### Cultivo

Subespecie	Cultivo/Aprovechamiento	P	Superficie m <sup>2</sup>	Subespecie	Cultivo/Aprovechamiento	P	Superficie m <sup>2</sup>
0	S. Pastos	01	33,504				

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 22.826 m<sup>2</sup>



Esta certificación refleja las descripciones de la parcela de forma del Catastro. Solo puede utilizarse para el registro de los compromisos del vendedor.  
Tributación: MOYANA 1 DE ANTEQUERA (MÁLAGA)  
Finalidad: RÚSTICA  
Fecha de emisión: 16/07/2025



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

PARCEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025

05/2025



IT0435326

IT0435274



### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29000A000005190000P1

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 29000A000005140000P0

Localización: Polígono 5 Parcela 643  
CAMARTEO, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Reason social: **NE** Donante  
TOTALAN SL. 82908746 CL STRACIAN 4 PUM PLD  
29005 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29000A000005040000P0

Localización: Polígono 8 Parcela 504  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Reason social: **NE** Donante  
ALARCON ORTEGA RAFAEL 70 KAS SAISIRAS  
29000 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29000A000005050000P0

Localización: Polígono 8 Parcela 505  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Reason social: **NE** Donante  
HARNER MICHAEL GEORGE 47058271W AV SEVERO GONZA 28 P/B  
29003 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29000A000005060000P0

Localización: Polígono 8 Parcela 506  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Reason social: **NE** Donante  
ALARCON ORTEGA RAFAEL 70 KAS SAISIRAS  
29000 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29000A000005060000P1

Localización: Polígono 8 Parcela 506  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Reason social: **NE** Donante  
MONTAÑÉS CAMPOS ANTONIO 860 MUNICIPIO NUEVO  
MÁLAGA (MÁLAGA)

Documento firmado con CSV y sellado en la Dirección General del Catastro  
CSV: B0C2E7AD07E0B72K Verificar en <http://www.sede.sede.gob.es> | Fecha de issue: 18/05/2025





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29000A009006190000P1

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 29020A0000030000P0  
Localización: Polígono 8 Parcela 820  
LAS SAISURAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombres / Razón social  
CANTERO LUCILE VICTOR

Domicilio  
4408472Y DE OSERINADO 6 45 02AS  
29117 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29000A00900010000P2  
Localización: Polígono 8 Parcela 807  
ARROYO, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombres / Razón social  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Domicilio  
3287142Y PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10  
28023 MADRID (MADRID)

Documento firmado con CSV y validado en el Sello Electrónico de Certificación Catastral  
CSV: 81824214201007036 | https://sede.mt.madrid.es/portal/ | Fecha de firma: 18/07/2023





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025

05/2025



IT0435327

IT0435275



### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29900A000004980000PW

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 8 Parcela 409 LAS SASIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Clase: Rústico  
Uso principal: Agrario

Valor catastral (1/2024)	263,04 €
Valor catastral suelo	263,04 €
Valor catastral construcción	0,00 €

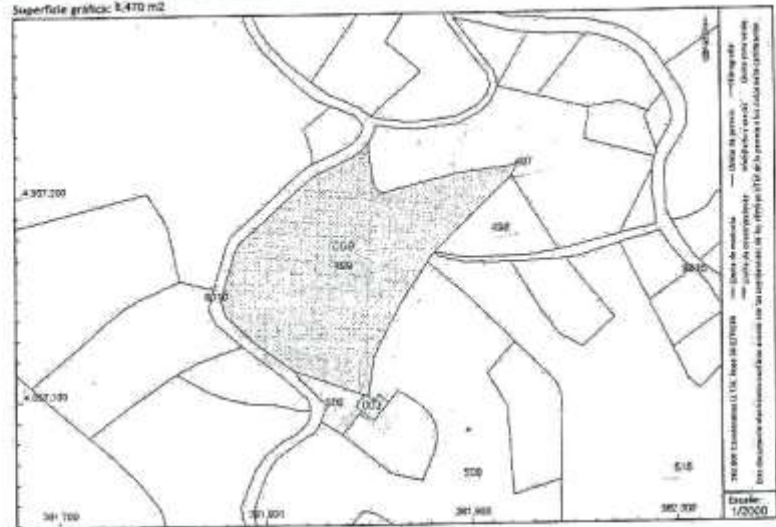
#### Titularidad:

Nombre y apellidos / Identificación	NIF/NIE	Derecho	Dirección
INSTITUCIÓN		100,00% de propiedad	CL. EN EL MUNICIPIO MÁLAGA (MÁLAGA)

Cultivo	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IF Superficie m <sup>2</sup>	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IF Superficie m <sup>2</sup>
0	0	Cultivo/Aprovechamiento sin aprovechamiento	0,00	0	0	0,00

#### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 8.470 m<sup>2</sup>



Especifica el modo en que se ha obtenido el dato de la parcela y el valor de la misma. El valor de la parcela se obtiene a partir de los datos de la parcela y el valor de la parcela.

Este certificado es copia no autógrafo y vale de la Dirección General del Catastro. Solo puede utilizarse para el registro de los datos de los edificios.  
Notario Alejandro Toscano Gallego  
Fecha de emisión: 05/05/2025



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29800A000004960000PW

### RELACION DE PARCELAS COLIGANTES

	<p>Referencia catastral: 29800A000004880000PH Localización: Polígono 8 Parcela 488 LAS SABINAS, MÁLAGA (MÁLAGA)</p> <p>Titularidad principal Apellidos Nombre / Nombre social: <b>CARETE CASTILLO ANTONIO</b> NIF: 24403960P Domicilio: <b>CL CABALLERO DEL BOSQUE 4 RIS 12 PISO 4º B 29018 MÁLAGA (MÁLAGA)</b></p>
	<p>Referencia catastral: 29800A000004870000PU Localización: DS DISEÑADO Polígono 8 Parcela 487 0002001 00UF0E LAS SABINAS, MÁLAGA (MÁLAGA)</p> <p>Titularidad principal Apellidos Nombre / Nombre social: <b>MORENO CONEJO MERCA PILAR</b> NIF: 4888666N Domicilio: <b>PS MARITIMO CIUDAD DE BELLVA 17 B11 PISO 1º B 29018 MÁLAGA (MÁLAGA)</b></p>
	<p>Referencia catastral: 29800A000005390000PV Localización: DS DISEÑADO Polígono 8 Parcela 539 LAS SABINAS, MÁLAGA (MÁLAGA)</p> <p>Titularidad principal Apellidos Nombre / Nombre social: <b>SANTERO LUQUE VICTOR</b> NIF: 41586472Y Domicilio: <b>DS DISEÑADO R 8 45 OLIAS 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)</b></p>
	<p>Referencia catastral: 29800A000005380000PW Localización: DS DISEÑADO Polígono 8 Parcela 538 0000000000P0E LAS SABINAS, MÁLAGA (MÁLAGA)</p> <p>Titularidad principal Apellidos Nombre / Nombre social: <b>SANCHEZ PINO ANTONIO</b> NIF: 24827013P Domicilio: <b>CL LALCANTE 3 29187 TOTAJAR (MÁLAGA)</b></p>
	<p>Referencia catastral: 29800A000005150000PK Localización: Polígono 8 Parcela 515 LAS SABINAS, MÁLAGA (MÁLAGA)</p> <p>Titularidad principal Apellidos Nombre / Nombre social: <b>HARMEZ MICHAEL GEORGE</b> NIF: X1586221W Domicilio: <b>AV SEVERO OCHOA 28 PLS 29603 MARRELA (MÁLAGA)</b></p>

Descargado desde el CDTI (URL de la Web): <http://www.cadastre.madrid.es/Catastro>  
 CDTI: <http://www.cadastre.madrid.es/Catastro> | Teléfono: 902 00 00 00







## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 299004008004840000PO

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: OS DISEÑADO Suelo Polígono 8 Parcela 484 LAS SAISRAS, 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)

Clima: Páidico  
Uso principal: Agrario

Valor catastral: 1,39 €  
Valor catastral suelo: 1,50 €  
Valor catastral construcción: 0,00 €

#### Titularidad:

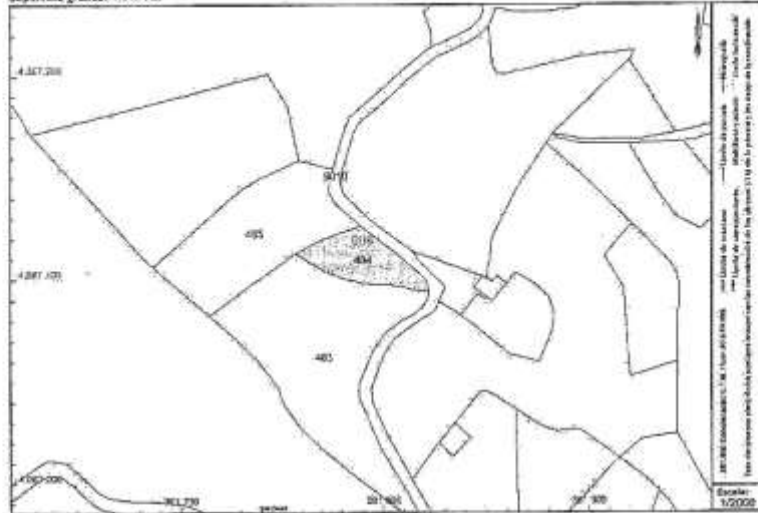
Apartado	Número / Relación social	NT/NTC	Grupos	Clasificación
1	SANJUAN PERANTINO (HEREDEROS DE)	2402.015P	100,00% de propiedad	CLASIFICANTE 8 29197 TOLAH (MÁLAGA)

#### Cultivo

Subparcela	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>	Superficie m <sup>2</sup>
1	S. Pasto	0	1,549

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1,549 m<sup>2</sup>



Se certifica que los datos representados en este documento corresponden a los datos de la Dirección General del Catastro. Se certifica que los datos representados en este documento corresponden a los datos de la Dirección General del Catastro.  
Solicitante: NOTARIA 1 DE ANTEZERA (Málaga)  
Partida: 000008  
Fecha de emisión: 15/07/2024



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

IMPUL. EXCLUSIVO PARA EXCERPTOS NUMERALES



05/2025

05/2025

IT0435329

IT0435277



### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29800A000004840000P0

#### RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 29800A000004840000P0  
 Localización: DG DESEMÑADO, Polígono 8 Parcela 483  
 LAS BASERRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)  
 Titularidad principal: **NS** **Doméstico**  
 Apellidos Nombres / Razón social: **D5 DESEMÑADO R 4 45 OJAS**  
 29187 MÁLAGA (MÁLAGA)  
 CANTERO LUGUE VICTOR 4438472Y



Referencia catastral: 29800A000004850000P5  
 Localización: Polígono 8 Parcela 485  
 LAS BASERRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)  
 Titularidad principal: **NS** **Doméstico**  
 Apellidos Nombres / Razón social: **CL VEROPALES 167**  
 47702 DOS HERMANAS (SEVILLA)  
 PALLURATIS ROLANDAS X42489000



Referencia catastral: 29800A000004860000P2  
 Localización: Polígono 8 Parcela 9010  
 CAMINO DE BASERRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)  
 Titularidad principal: **NS** **Doméstico**  
 Apellidos Nombres / Razón social: **AV CERVANTES 4**  
 29114 MÁLAGA (MÁLAGA)  
 AYUNTAMIENTO DE MALAGA P2000700F

Documento firmado por CDV y validado por la Dirección General del Catastro  
 CSV: MPE82YUJAW8R9Y / v=16/25 en https://www.sedelectronica.gob.es | Fecha de firma: 05/03/2025







ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

FORMA EXCLUIDIVA PARA DOCUMENTOS NOTORIALES



05/2025

05/2025

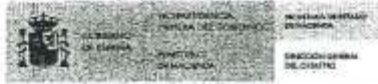


FORMA EXCLUIDIVA PARA DOCUMENTOS NOTORIALES



IT0435330

IT0435278



### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 000200200UF86E0001YF

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2960000000010000FA  
Localización: D0 DISEÑADO 49 Polígono 9 Parcela 501 000200400UF8E  
LAS SAIBERAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal	NIF	Domicilio
Apellidos Nombre / Partido social		
CANTERO LUQUE MARIA IRMA	44504218	D0 DISEÑADO R 0 42 CLAS 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)



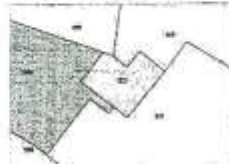
Referencia catastral: 29600000004900300PW  
Localización: Polígono 9 Parcela 499  
LAS SAIBERAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal	NIF	Domicilio
Apellidos Nombre / Partido social		
EN INVERSIÓN		CL EN EL MUNICIPIO MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29600000000000000YF  
Localización: D0 DISEÑADO Polígono 9 Parcela 508  
LAS SAIBERAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal	NIF	Domicilio
Apellidos Nombre / Partido social		
CANTERO LUQUE VICTOR	44500472	D0 DISEÑADO R 0 42 CLAS 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29600000000000000PW  
Localización: D0 DISEÑADO Polígono 9 Parcela 509 000200000UF8E  
LAS SAIBERAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal	NIF	Domicilio
Apellidos Nombre / Partido social		
SANCHEZ PINO ANTONIO	2492183F	CL ALICANTE 3 29197 TOTALÁN (MÁLAGA)

Descargado firmado por: CDT y validado por la Dirección General del Catastro. CDT: AT2025051705142404 | validado en: https://www.mh.es/validador/ | Fecha de Expiración: 30/07/2025





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29000A000000000000PW

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: OS DISSEMINADO Polígono 8 Parcela 500 000200100UF96 LAS SAIGRAS, 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)

Clase: Práctico  
 Uso principal: Residencial  
 Superficie construida: 137 m<sup>2</sup> Año construcción: 1936

Valor catastral (2023): 12.000,35 €  
 Valor catastral suelo: 5.500,00 €  
 Valor catastral construcción: 6.500,35 €

Titularidad:

Nombre	NIF/NIE	Derecho	Propiedad
Sancho, Pedro / RACIONAL SA	4600012F	Propiedad	PROPIEDAD

Dominio: P. ALCAÑETE 3  
 29007 TOTALAN (MÁLAGA)

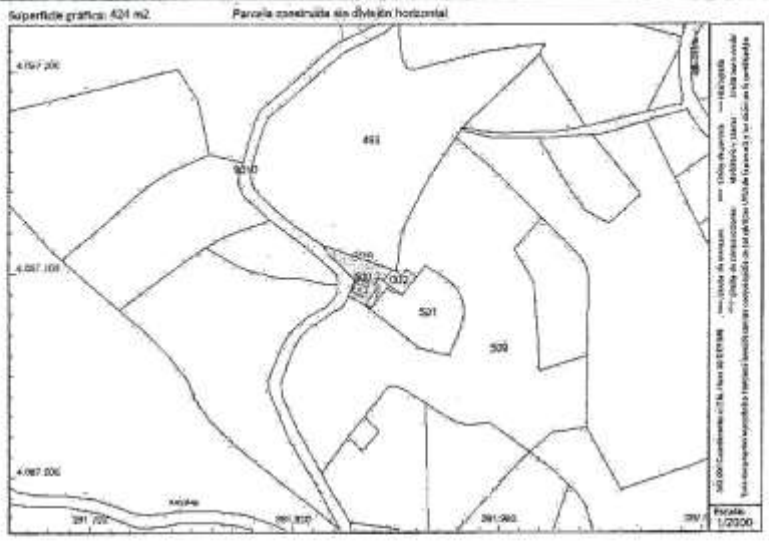
Construcción:

ES/INSTRUMENTO	Superficie	Superficie m <sup>2</sup>	Uso, tipo, planta, destino	Superficie m <sup>2</sup>	
100001	ALMACÉN	137	100002	ALMACÉN	137

Cultivos:

Superficie m <sup>2</sup>	Código de aprovechamiento	Superficie m <sup>2</sup>	Apogonías	Código de aprovechamiento	Superficie m <sup>2</sup>
0	1	0			0

## PARCELA CATASTRAL



Este certificado refleja los datos inscriptos e inscribe en el Registro de la Propiedad. Sólo podrá utilizarse para el otorgamiento de operaciones de compraventa de inmuebles.  
 Solicitantes: NOTARIA Y DECANTE GUEDEA GARCIA  
 Realidad: escrita  
 Fecha de emisión: 14/07/2025

Gobierno Armas con CDV, edita de la Dirección General del Catastro  
 CDT: notariado@incat.es | Teléfono de atención al ciudadano: 900 10 10 10  
 CDT: notariado@incat.es | Teléfono de atención al ciudadano: 900 10 10 10



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

PDF. EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS DIGITALES

05/2025

05/2025



IT0435331

IT0435279



### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29900A000005000000PW

#### RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 29900A000005010000PW  
Localización: 05 DISEÑADO 45 Polígono 5 Parcela 501 (052000000501)  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal  
Apellidos Nombre / Razón social: CANTERO LUQUE MARIA IRMA  
445840278 05 DISEÑADO R 4 45 CLMS 29107 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29900A000005046000PW  
Localización: Polígono 5 Parcela 460  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal  
Apellidos Nombre / Razón social: EN INVESTIGACION  
05 DISEÑADO R 4 45 CLMS 29107 MÁLAGA (MÁLAGA)



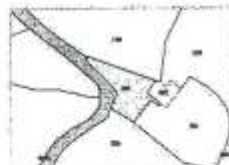
Referencia catastral: 29900A000005040900PW  
Localización: 05 DISEÑADO Polígono 5 Parcela 409  
LAS SAISIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal  
Apellidos Nombre / Razón social: CANTERO LUQUE VICTOR  
445844727 05 DISEÑADO R 4 45 CLMS 29107 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 0520000005030001PW  
Localización: 05 DISEÑADO 44  
MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal  
Apellidos Nombre / Razón social: SANCHEZ PINO MARCELO  
346999476 05 CALCAJÓN 3 29018 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 29900A000005091000PW  
Localización: Polígono 9 Parcela 910  
CAMPO DE BASSIRAS, MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal  
Apellidos Nombre / Razón social: AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
739067008 AV CERVANTES 4 29019 MÁLAGA (MÁLAGA)

Documento firmado con DCEV y emitido por la Dirección General del Catastro. CSV: 1891103792310707 (verificable en <https://www.mhccadastre.gob.es/>) | Fecha de firma: 18/10/2025





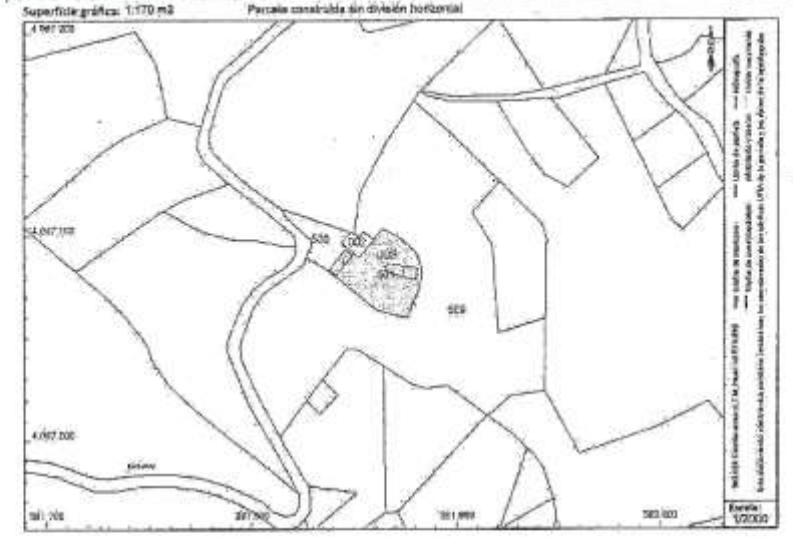
### CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 29800A008005010000PA

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: D6 DISEMINADO 48 Polígono 8 Parcela 501 000200400UF86 LAS SAIGRAS, 29187 MÁLAGA (MÁLAGA)			
Clase: Rústico	Valor catastral (2023):	15.179,55 €	
Uso principal: Agrícola	Valor catastral suelo:	4.305,29 €	
Superficie simbólica: 104 m <sup>2</sup>	Año construcción: 1940	Valor catastral construido:	10.874,26 €
<b>Titularidad:</b>			
Cofundadores (Partes iguales)		Identificación	Dominio
SANTERO LUCER JAVIER MARI		44090218	100,00% de propiedad
		D6 DISEMINADO 48 POLÍGONO 8 PARCELA 501 MÁLAGA (MÁLAGA)	
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>			
Edificio: No	Superficie m <sup>2</sup>	Excavación: No	Superficie m <sup>2</sup>
10000	0	0	0
<b>Cultivos:</b>			
Substrato: Cultivos/sembrados/árboles	Superficie m <sup>2</sup>	Superficie m <sup>2</sup>	Superficie m <sup>2</sup>
1	104	0	0

#### PARCELA CATASTRAL



Año de certificación: 2023. Este certificado describe la situación de la parcela en el momento de su inscripción en el catastro. No garantiza la exactitud de los datos. Para más información consulte el catastro en línea. Fecha de emisión: 15/07/2023.

Documento firmado con CVE y sello de la Dirección General del Catastro. Código: WRE00P4T03029W. (verifique en https://www.sede.catastro.madrid.gov.es) | Folio de línea: 1467/0234



# TOFOT AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA & TOPOGRAFÍA

URB. JARDINES DEL ROCÍO, 29 740 TORRE DEL MAR  
C/ DOCTOR FLEMING, Nº 51, 1º 3  
MÁLAGA.

Teléfono y Fax: 952 54 62 25

Móvil: 666 59 63 03

[www.cartoaxarquia.com](http://www.cartoaxarquia.com)

- Levantamientos Topográficos.
- Oficina Técnica Agrícola.
- Delineación y Diseño Técnico.
- Proyectos agrícolas, certificados, noxes agrícolas.
- Medición de fincas, deslindes, subvenciones.
- Asistencia topográfica para gabinete de Ingeniería, y Estudios de Arquitectura.
- Cálculos de movimientos de tierras.
- Catastro, titular, cultivos y superficies.

PROMOTOR: ANTONIO SANCHEZ JIMÉNEZ  
SITUACIÓN: PARAJE "LAS SAISIRAS"  
REFERENCIA: MA / 2014B / 075

## LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMÉTRICO DE TRES PARCELAS EN LA Bª DE OLIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA



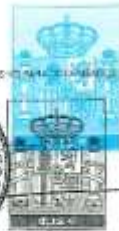
REALIZADO POR EL I.T.A.:  
D. IGNACIO JOSÉ ESTRADA VELASCO  
Colegiado nº 400 del COITA de Málaga.



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



IT0435333

IT0435281

## TOFOT AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

### I. Memoria

#### 1.1 Antecedentes

El día 7 de Octubre de 2014 se procedió a realizar un levantamiento topográfico planimétrico de las lindes de tres parcelas en la Barriada de Olías, Málaga (Málaga).

El promotor de dicho trabajo es:

D. Antonio Sánchez Jiménez con DNI 33.353.917-F.

Siendo además la persona jurídica que promueve el Informe técnico.

#### 1.2 Objetivo

La finalidad de dicha medición es la obtención del plano y conocimiento de la superficie exacta de dichas parcelas, así como su superposición sobre plano catastral.

#### 1.3 Situación

Las parcelas se encuentran en el término municipal de Málaga, concretamente en el paraje "Las Salsiras".

#### 1.4 Metodología

Dada la extensión de las citadas parcelas así como la accesibilidad de las lindes de las mismas el método por el cual se optó para la realización de dicho trabajo fue por una radiación, mediante topografía moderna con instrumental GPS. Situando una receptor base en el terreno en modo estático y base RTK, un receptor base en modo estático en nuestras oficinas (para situar el dibujo en coordenadas absolutas), y un receptor móvil o Rover con el que se ha recorrido la linder observando durante 3 segundos en cada punto mediante metodología Stop and Go RTK.

#### 1.5 Instrumentación utilizada

2 Receptores GPS Topcon Hiper Pro.  
Trípode de madera Topcon.  
Bastón Rover GPS Topcon.  
Nissan Terrano II.

INGENIERÍA AGRÍCOLA Y TOPOGRAFÍA



# TOFOTO AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

## 1.6 Anexo de cálculos

### 1.6.1 Coordenadas de los puntos de estación y radiadas.-

En la tabla siguiente se redactan todas las coordenadas "X" "Y" y "Z" Proyección U.T.M. Huso 30 Datum ETRS89 Coordenada Z referenda Local.

Punto	Coord.X	Coord.Y	Coord.Z	Código
1	381958.942	4067132.115	250.290	UNDE1
2	381971.371	4067096.652	244.710	UNDE1
3	382006.941	4067091.6571	233.530	UNDE1
4	382039.905	4066989.611	222.120	UNDE1
5	382050.214	4066976.306	215.720	UNDE1
6	382082.847	4066943.342	194.480	UNDE1
7	382084.331	4066915.902	186.860	UNDE1
8	382105.002	4066911.305	175.220	UNDE1
9	382116.239	4066905.786	167.410	UNDE1PROI
10	382096.003	4067045.714	197.180	UNDE1
11	382085.698	4067056.698	198.650	UNDE1
12	382080.521	4067069.867	202.040	UNDE1
13	382066.906	4067097.252	209.400	UNDE1
14	382057.411	4067113.192	207.220	UNDE1
15	382050.871	4067131.834	209.540	UNDE1
16	382053.492	4067141.745	210.570	UNDE1
17	382016.697	4067143.607	222.560	UNDE1
18	381978.828	4067142.852	243.690	UNDE1
19	381960.403	4067132.459	250.010	UNDE1
20	381936.313	4067300.842	257.820	UNDE2
21	381912.920	4067298.782	266.670	UNDE2
22	381907.823	4067294.523	268.940	UNDE2
23	381903.074	4067293.660	272.640	UNDE2
24	381892.322	4067292.814	276.110	UNDE2
25	381908.719	4067323.769	256.200	UNDE2
26	381907.457	4067328.498	254.560	UNDE2
27	381916.030	4067322.220	254.890	UNDE2
28	381929.561	4067310.737	256.250	UNDE2
29	381934.800	4067305.663	257.120	UNDE2
30	381935.819	4067303.692	257.400	UNDE2
31	381930.616	4067314.618	257.640	UNDE3
32	381931.931	4067313.913	256.590	UNDE3
33	381910.496	4067330.665	254.620	UNDE3
34	381911.627	4067390.757	253.370	UNDE3
35	381937.411	4067426.177	248.620	UNDE3
36	381943.566	4067420.448	244.140	UNDE3





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



IT0435334

IT0435282

## TOFOTAXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

Punto	Coord.X	Coord.Y	Coord.Z	Código
37	381963.559	4067416.132	243.750	UNDE3+SPROL
38	381967.571	4067407.222	236.630	UNDE3+SPROL
39	381977.913	4067407.218	232.810	UNDE3+2PROL
40	381990.197	4067408.918	229.700	UNDE3+2PROL
41	381999.874	4067413.202	229.960	UNDE3
42	382010.987	4067417.072	230.330	UNDE3
43	382019.001	4067435.269	230.440	UNDE3
44	382034.252	4067431.083	224.070	UNDE3
45	382041.380	4067438.769	220.990	UNDE3
46	382034.509	4067414.637	221.170	UNDE3
47	382021.431	4067400.299	220.040	UNDE3
48	382012.395	4067396.955	218.940	UNDE3
49	382000.663	4067389.337	218.170	UNDE3
50	381984.605	4067379.927	219.930	UNDE3
51	381987.561	4067370.959	219.510	UNDE3
52	381971.647	4067335.797	238.070	UNDE3
53	381961.547	4067314.373	249.730	UNDE3
54	381961.681	4067311.239	251.940	UNDE3PROL
55	381970.090	4067304.905	251.220	CASETA
56	381967.035	4067307.095	251.490	CASETA
57	381971.739	4067307.257	249.710	CASETA
58	381972.255	4067306.580	249.630	UNDE3PROL
59	381976.870	4067302.225	250.040	UNDE3
60	381972.334	4067295.657	252.150	UNDE3
61	381967.604	4067290.107	253.410	UNDE3
62	381963.616	4067293.135	254.030	UNDE3PROL
63	381965.295	4067306.908	252.530	UNDE3PROL
64	381952.564	4067297.310	254.560	UNDE3PROL
65	381950.576	4067298.692	255.570	UNDE3CASET
66	381951.669	4067301.858	255.280	CASETA
67	381948.472	4067303.396	255.320	CASETA
68	381945.477	4067304.536	255.310	ALIBE
69	381944.573	4067302.183	257.450	ALIBE
70	381944.238	4067301.296	257.900	ALIBE
71	381944.238	4067301.296	258.070	UNDE3
72	381961.322	4067307.867	252.910	CASA
73	381964.225	4067305.732	253.420	CASA
74	381964.573	4067306.132	252.720	CASA
75	381968.434	4067303.293	252.420	CASA
76	381967.891	4067298.413	253.670	PORCHE
77	381967.612	4067298.089	253.750	PORCHEPROL
78	382151.076	4066903.121	0.000	UNDE
79	382147.353	4066912.810	0.000	UNDE
80	382141.974	4066922.205	0.000	UNDE
81	382133.166	4066934.242	0.000	UNDE

INGENIERIA AGRÍCOLA Y TOPOGRAFÍA



# TOFOTO AXARQUÍA s.l

OPCIÓN TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

Punto	Coord.X	Coord.Y	Coord.Z	Código
82	382130.524	4066939.527	0.000	LINDE
83	382130.524	4066930.390	0.000	LINDE
84	382121.098	4066939.492	0.000	LINDE
85	382133.460	4066970.648	0.000	LINDE
86	382128.469	4066980.337	0.000	LINDE
87	382116.847	4066998.333	0.000	LINDE
88	382104.762	4067018.152	0.000	LINDE
89	382103.151	4067025.886	0.000	LINDE
90	382098.317	4067032.975	0.000	LINDE

## 1.6.2 Error: final en posición absoluta.

El error máximo de posición absoluta de un punto es aquel que tiene con respecto de su verdadera posición en el terreno y, evidentemente, éste el error que, en ningún caso, debe rebasar del límite gráfico para que no llegue a tener representación en el dibujo.

Con la metodología empleada así como de la instrumentación utilizada el error máximo que se puede cometer es de 2 cm en XYZ, siendo este el caso más desfavorable de los puntos tomados por lo que este error se puede decir que apenas se llega a cometer estando la mayoría de puntos con mejores precisiones.





**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

05/2025

05/2025



INSTR. DIG. LIBRO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IT0435335

IT0435283

## TOFOT AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA Y TOPOGRAFÍA

### 2. Pliego de condiciones Técnicas:

#### 2.1 Instrumentación y materiales a utilizar.

##### 2.1.1. Señalización

Los linderos de las parcelas han sido mostrados por la propiedad.

##### 2.1.2. Instrumentación

2 Receptores GPS: Topcon Hiper Pro.  
Trípode de madera Topcon.  
Bastón Rover GPS Topcon.  
Nissan Terrano II.

Para el cálculo de las observaciones se ha utilizado el software Topcon Topswy, y para el dibujo y edición el software TCP-MDT V 6.5 ambas propiedad de TOFOTQAXARQUÍA S.L.

#### 2.2 Objetivo del proyecto

Obtención de la superficie exacta de las parcelas medidas, adjuntando un plano que además nos da la información topográfica de las mismas. El plano de la medición está hecho a escala 1/ 2250.



# TOFOTO AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

## 3.- Documentación a entregar.-

Informe Técnico Topográfico compuesto por:

Memoria.

Plego de condiciones técnicas.

Planos:

Ortofoto de situación	1 /	2250
Ortofoto de situación	1 /	1250
Plano de parcela A4	1 /	1850
Plano de parcela A4	1 /	1000
Plano de la finca A3	1 /	2250





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



05/2025

05/2025



IT0435336

IT0435284

TOFOT  AXARQUÍA s.l

ORIGEN TÉCNICA AGRÍCOLA Y TOPOGRAFÍA

**Certifico que:**

Tras realizar las medidas observaciones necesarias según el método elegido y comprobando que los resultados parciales y finales se ajustaban a los expuestos en el pliego de condiciones técnicas, se llega a la conclusión final de que las parcelas, objeto de la medición, tienen una superficie de:

Superficie parcela (1):	19.604 m <sup>2</sup> .	Catastral n°519.
Superficie parcela (2):	712 m <sup>2</sup> .	Catastral n°484.
Superficie parcela (3):	9.077 m <sup>2</sup> .	Catastral n°499.
Superficie total:	29.473 m <sup>2</sup>	

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido y firmo el presente certificado en Torre del Mar a 28 de Octubre de 2014.

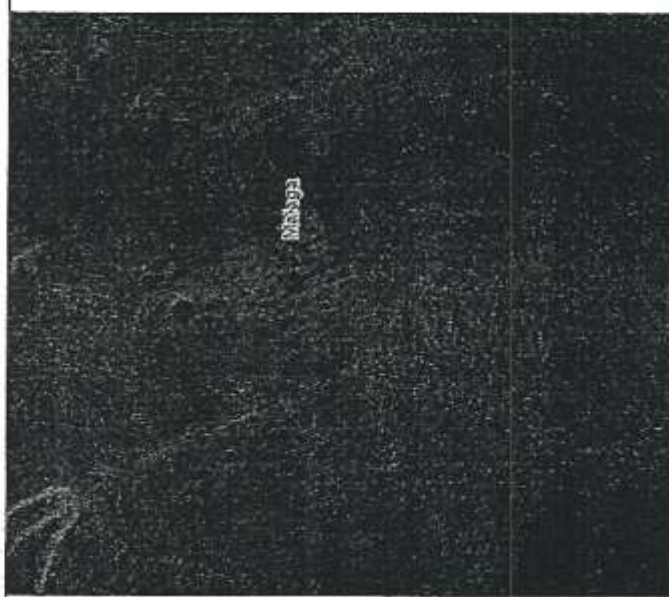

Firmado digitalmente  
por Ignacio Estrada  
Velasco

Fecha: 2025.08.07  
12:37:32 +02'00'

Ignacio J. Estrada Velasco  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Colegiado N°400  
COITAMA

INGENIERIA AGRÍCOLA Y TOPOGRAFÍA



		SITUACION PARAR * LAS MUESTRAS * MALAGA (MALAGA)		REFERENCIE M3/2014/079
		PROMOTOR / EN: P. ARTESANO SOCIMEX JIMENEZ DE 21226171-9		OBJETIVO DE SITUACION 1
<b>TOFOT AXARQUÍA</b>  INST. TRIC. AGRICOLA, TOPOGRAFIA, FOTOGRAFIA Y FOTOCOLIMETRIA AEREA (RUE. JARDINES S/N. 28002, VZ. SOCORRO FERRAS, PISO: 1º A, 28104, TORRE DEL MAR (MALAGA) T. 904 17 744 - F. 904 22 54 52 25 - V. 904 22 54 58 58 52 53 - www.tofotaxarquia.com ...		ESCALA: 1/20000	PLANO 1 DE 6 FECHA: OCTUBRE 2014	



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

PAPEL EXCULSIIVO PARA DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS



INTEL. EXCULSIIVO PARA DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS

IT0435337

IT0435285

05/2025

05/2025



<b>TOFOT</b> OFICINA DE TOPOGRAFIA Y FOTOGRAFIA AEREA URB. JARDINES DEL ROSA, 47 DOCTOR FLORES, 809, T.A. 29140, TIBICE DEL MAR (MALLAGA) RIFNO. Y FAX: +34 952 54 42 25 - MOBI: +34 608 31 81 53 - email: tofot@tofofot.com	PROMOTOR / ES: D. JORGE SANCHEZ JARDINEZ DNI: 98.352.617-4	SITUACION PARAJE "LAS SACERIAS" MALLAGA (MALLAGA)	REGISTRO MA/20145/070
	REGULA 1/1283	PLANO 2 DE 5 FECHA OCTUBRES 2014	No. FOLIO 1





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

05/2025

05/2025



012



IMPUL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NO FIDUCIARIOS



IT0435338

IT0435286







**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

URL: [www.ajudicatura.gub.ve](http://www.ajudicatura.gub.ve)

05/2025

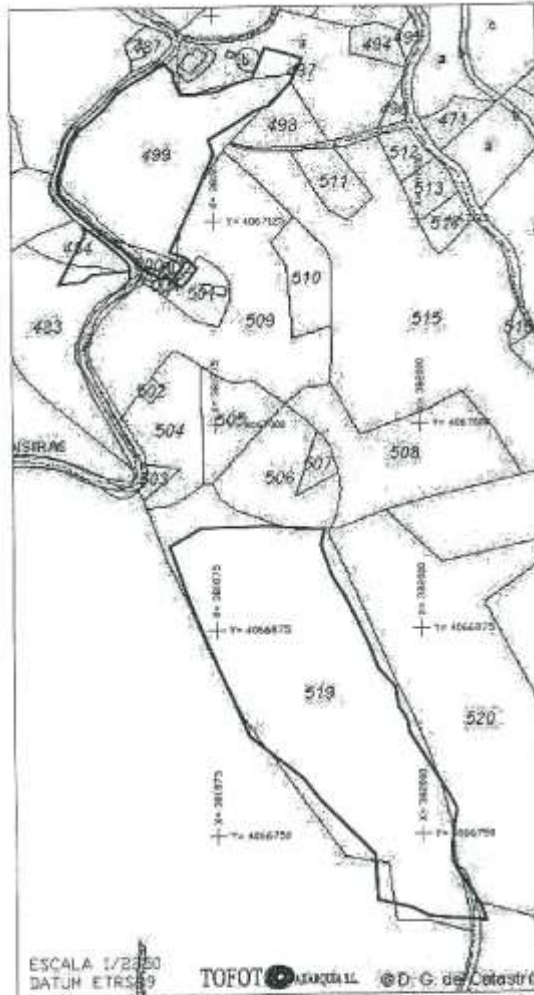


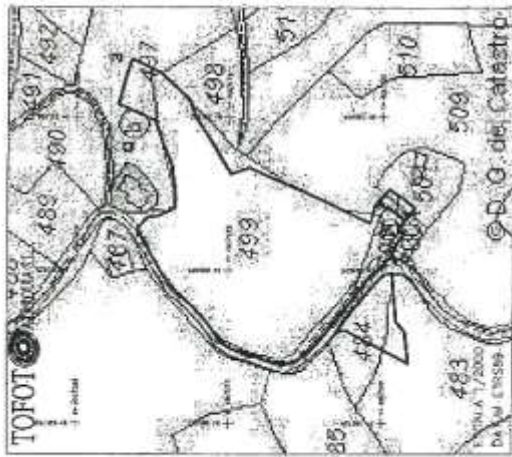
05/2025



IT0435339

IT0435287







**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

INTELIGIBILIDAD PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025



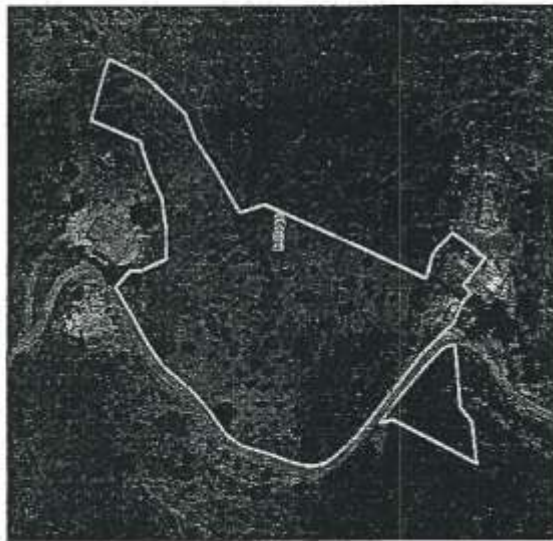
05/2025



IT0435340

IT0435288







**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

05/2025

05/2025



05/2025



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IT0435341

IT0435289

ES PRIMERA COPIA DE SU ORIGINAL, sin carácter ejecutivo, y a instancia de los herederos, la expido en treinta y un folios de papel exclusivos para documentos notariales, el presente y los treinta anteriores, correlativos en orden descendente y de la misma serie. En Antequera a siete de agosto de dos mil veinticinco. DOY FE.-----



030419260



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 2405208UF8720N00011Z

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL ALICANTE 3  
29197 MALAGA [Málaga]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Residencial

**Fecha de valor:** 07/08/2025  
**Valor de referencia:** 82.773,09

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

**Solicitante:** NOTARIA 1 DE ANTEQUERA [Málaga]

**Finalidad:** Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

**Fecha de emisión:** 11/08/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: ZPM6J90Z8DEVDHAR (verificable en <https://www.sedeccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 11/08/2025





**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

Comunicación de la realización de la Inscripción

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA**

N° Entrada: 11318  
N° Protocolo: 2186/2025

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción \* de la finca en él contenida.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA SERRANO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA a día diez de octubre del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 22902023598BED9C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22902023598BED9C

**DOÑA MARIA DE LA CONCEPCIÓN MOLINA SERRANO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO NUMERO DOS DE LOS DE ESTA CAPITAL,**

**CERTIFICO:**

Que para cumplir en sus propios términos el requerimiento para tramitar expediente de Inmatriculación de conformidad con los establecido en el Art. 203.1-Tercera de la Ley Hipotecaria, seguido en Acta de Inicio autorizada el día siete de agosto de dos mil veinticinco, por el Notario de Antequera, don Alejandro Toscano Gallego, bajo el número 2186 de protocolo, he examinado los libros de este Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

**PRIMERO:** Que la siguiente finca: **VIVIENDA** sita en **calle Alicante, número tres, de Málaga-29020**. Su solar tiene una superficie de **cien metros cuadrados** y superficie total construida de **ciento once metros cuadrados**. Linda: derecha entrando, con el número veintinueve de calle La Opera, propiedad de África Jiménez Fernández y con los números treinta y uno y treinta y tres de calle La Opera, propiedad de Antonia Zambrana Gálvez; izquierda, con calle Alicante número uno de herederos de Manuel Torres Rodríguez; y fondo con el número treinta de calle Norte de Francisco Fernández Rodríguez y María Jesús Fuentes Gómez y con el número treinta y dos de calle Norte, de Manuel Jiménez Bermúdez e Isabel Bermúdez Angulo, con REFERENCIA CATASTRAL: 2405208UF8720N00011Z, **tal y como se describen en la citada Acta, NO APARECE** inscrita en este Registro de la Propiedad a nombre de persona ni entidad alguna.-

**SEGUNDO:** Se hace constar que los titulares colindantes de la finca antes descrita que constan en este Registro, únicas localizadas con los datos aportados, las siguientes:

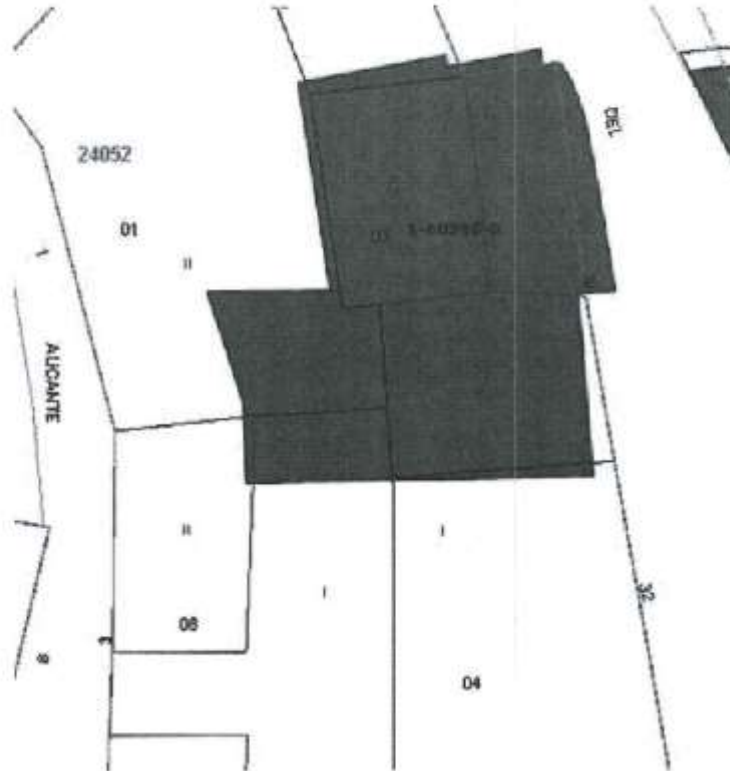
- 1) Finca registral número **58.155**, inscrita en el tomo 2.525, Libro 1.731, folio 221, inscripción 1ª, a favor de doña África Jiménez Fernández, en pleno dominio, con carácter privativo, por título de compraventa, con arreglo al art. 205 de Ley Hipotecaria.
- 2) Finca registral número **50.072/A**, inscrita en el tomo 2.214, Libro 1.420, folio 215, inscripción 1ª, a favor de los esposos don MANUEL JIMENEZ BERMUEZ y doña ISABEL BERMUDEZ ANGULO por título de aportación con carácter ganancial con arreglo al artículo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria.

**Se hace constar expresamente**, que sobre la finca objeto de tramitación del referido expediente, según consulta realizada en Catastro, existe sobre parte de ella ya inscrita una base gráfica en este Registro, correspondiente a la finca registral 60380 con C.R.U. 29020000802430, que hace que la representación gráfica catastral no coincida con la representación gráfica inscrita, ya que solapa parte de la misma, tal y como se puede observar con el plano aportado, y por consiguiente impediría la inmatriculación de la misma.-





**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**



Y para que conste y no existiendo extremo alguno sobre el que certificar, extendo la presente, para ser unida al título que precede que sirve de base a esta certificación.

PRESENTADO 11/08/2025

APORTADA DOCUMENTACIÓN 20/09/2025

#### ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconocen a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



C. S. V. : 229020084B2D93EC

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA SERRANO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MÁLAGA a día siete de octubre del dos mil veinticinco.



{\*} C.S.V. : 229020084B2D938C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 229020084B2D938C



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

El Registrador Titular  
MOLINA SERRANO, MARIA DE LA  
CONCEPCION  
N.I.F : 00796321S  
CERROJO 17  
29007 - MÁLAGA ( MÁLAGA )  
Teléfono 952 10-44-38

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE MÁLAGA**

SERIE	NUMERACION	FECHA	
			JIMENEZ BERMUDEZ, MARIA N.I.F : 24711870A CALLE HOYO HIGUERON, Nº. 6, PL. 8º, PTA. B 29003 MÁLAGA

Entrada nº11318 / 2025  
Libro: 2025 Asiento: 6163  
Borrador 2025/A 2264  
Fecha Borrador 02/09/2025  
Nº Protocolo: 2186 / 2025

PRESENTANTE: TOSCANO GALLEGO, ALEJANDRO : 75887693K

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1 TRAMITACION TELEMATICA		6,01	21,00 %	1,00	6,01
1 PRESENTACION		6,01	21,00 %	1,00	6,01
4.1B CERTIFICACION		24,04	21,00 %	1,00	24,04

VALOR: Declarado  
En MÁLAGA, 02 de septiembre de 2025  
El Registrador Titular

BASE DISPONIBLE	36,06 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	7,57 €
<b>TOTAL</b>	<b>43,63 €</b>

OBSERVACIONES  
CUENTA DE INGRESOS:  
ES04 2103 3050 0000 3006 0409

Página 1 de 1

**RECURSOS** : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a [dpo@corpma.es](mailto:dpo@corpma.es). El período de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

## Comunicación de la realización de la Inscripción

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA

N° Entrada: 11318  
N° Protocolo: 2186/2025

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción <sup>1</sup> de la finca en él contenida.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA SERRANO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA a día diez de octubre del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 229020238C05F032

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 229020238C05F032



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MALAGA NUMERO DOS.**

Previa calificación registral, conforme al artículo 18 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, se remite con fecha de hoy, conforme a lo establecido en el Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, la Certificación que previene dicho artículo, presentado bajo el asiento 6163 del Diario del año 2025 (Nº de entrada: 11318/2025).

**INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL:**  
**PRESENTADO 11/08/2025**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



MOLINA SERRANO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MALAGA a día siete de octubre del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 22902008AD6A92A1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/cev>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22902008AD6A92A1



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

El Registrador Titular  
MOLINA SERRANO, MARIA DE LA  
CONCEPCION  
N.I.F : 00796321S  
CERROJO 17  
29007 - MÁLAGA (MALAGA )  
Teléfono 952 10-44-38

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE MALAGA**

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	
			JIMENEZ BERMUDEZ, MARJA N.I.F : 24711870A CALLE HOYO FIGUERON, Nº. 6, PL. 8º, PTA. E 29003 MÁLAGA

Entrada nº11318 / 2025  
Libro: 2025 Anuncio: 6163  
Boletín 2025/A 2264  
Fecha Boletín 02/09/2025  
Nº Protocolo: 2186 / 2025

PRESENTANTE: TOSCANO GALLIGO, ALEJANDRO : 75887693K

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT BONOR
1	TRAMITACION TELEMATICA	6,01	21,00 %	1,00	6,01
1	PRESENTACION	6,01	21,00 %	1,00	6,01
4.1B	CERTIFICACION	24,04	21,00 %	1,00	24,04

VALOR: Declarado  
En MÁLAGA, 02 de septiembre de 2025  
El Registrador Titular

BASU IMPONIBLE	36,06 €
IMPORTE I.V.A (21%)	7,57 €
<b>TOTAL</b>	<b>43,63 €</b>

OBSERVACIONES  
CUENTA DE INGRESOS:  
ES04 2103 3050 0000 3006 0409

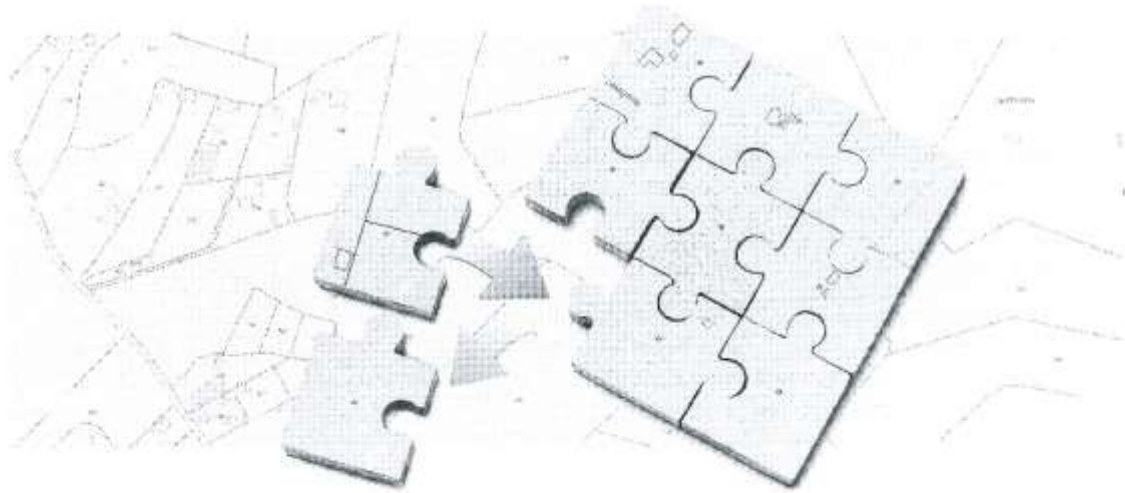
Página 1 de 1

**RECURSOS :** La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es). El período de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: E2838JGVM6BTB5QF



### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN

La representación gráfica objeto de este informe, respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente y reúne los requisitos técnicos necesarios que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone que las operaciones jurídicas que dan lugar a la nueva configuración de las parcelas se ajusten a la legalidad vigente o dispongan de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.



POSITIVO

### Tipo de operación

SUBSANACIÓN

### Solicitante del IVG

ESTRADA VELASCO IGNACIO JOSE

Titulación: INGENIERO TECNICO AGRICOLA  
Colegio profesional: MÁLAGA

Universidad: EXTREMADURA  
Número colegiado: 400





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA



## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: E2838JGVM68TB6QF

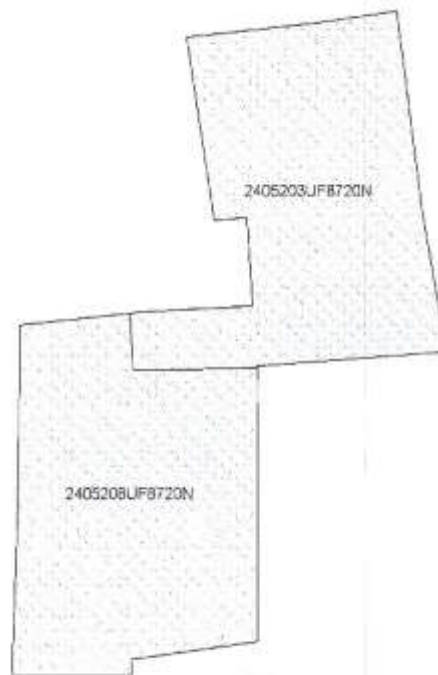
### NUEVA PARCELACIÓN

Provincia: MÁLAGA

Municipio: MALAGA

(382333 ; 4070330)

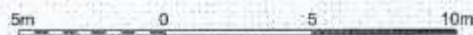
(382370 ; 4070330)



(382333 ; 4070287)

(382370 ; 4070287)

ESCALA 1:200



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: E2838JGVM68TB6QF (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: E2838JGVM6BTB6QF

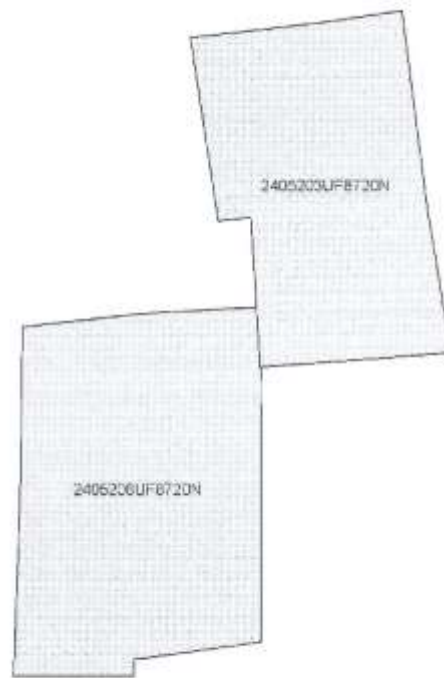
### PARCELACIÓN CATASTRAL

Provincia: MÁLAGA

Municipio: MÁLAGA

(382333, 4070330)

(382370, 4070330)



(382333, 4070297)

(382370, 4070297)

ESCALA 1:200

5m 0 5 10m





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA



## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: E2838JGVM6BT86QF

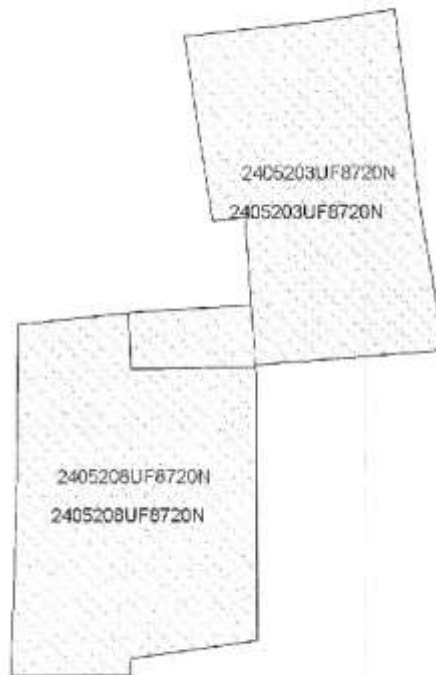
### SUPERPOSICIÓN CON CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia: MÁLAGA

Municipio: MÁLAGA

(382333, 4070330)

(382370, 4070330)



(382333, 4070297)

(382370, 4070297)

ESCALA 1:200



#### Leyenda

- Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
- Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
- Superficie coincidente

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: E2838JGVM6BT86QF (verifícalo en <http://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: E2838JGVMB68TB6QF

### PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS

 <p>2405208UF8720N</p>	<p>Referencia catastral: 2405208UF8720N Dirección: CL ALICANTE 3 MALAGA [MÁLAGA]</p> <p>AFECTADA TOTALMENTE</p>
 <p>2405203UF8720N</p>	<p>Referencia catastral: 2405203UF8720N Dirección: CL NORTE 30 MALAGA [MÁLAGA]</p> <p>AFECTADA TOTALMENTE</p>





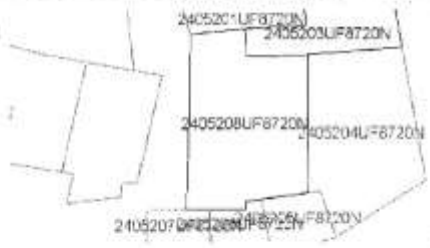

ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA



## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: E2838JGVM68TB6QF

### PARCELAS RESULTANTES

	Parcela 2405208UF8720N Mantiene RC superficie 91 m2 LINDEROS LOCALES: 2405203UF8720N	LINDEROS EXTERNOS: 2405201UF8720N 2405207UF8720N 2405206UF8720N 2405205UF8720N 2405204UF8720N
	Parcela 2405203UF8720N Mantiene RC superficie 88 m2 LINDEROS LOCALES: 2405208UF8720N	LINDEROS EXTERNOS: 2405201UF8720N 2405202UF8720N 2405204UF8720N

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: E2838JGVM68TB6QF (verificable en <http://www.sobrecatastro.gov.co>) | Fecha de firma: 26/11/2025



## INFORME CATASTRAL DE UBICACIÓN DE CONSTRUCCIONES

CSV: TW9JA6XEMMSCNQ1Y

### DATOS DEL SOLICITANTE

NIF: 30809614X  
Nombre y apellidos: ESTRADA VELASCO IGNACIO JOSE  
Teléfono de contacto:  
Email:  
Titulación: Ingeniería Técnica Agrícola o el título que habilite para esta profesión regulada  
Fecha de toma de datos del trabajo profesional: 12/11/2025

### ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO PROFESIONAL

Precisión del trabajo: 0.030  
Metodología de captura: Digitalización de cartografía  
Desplazamiento: AX: BX: CX: AY: BY: CY:

### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN

Las coordenadas de referenciación geográfica de la porción de suelo ocupada por la edificación o instalación, se encuentran efectivamente ubicadas en su integridad dentro de la parcela catastral consignada, no extralimitándola. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone la validación de ninguna de las operaciones jurídicas precisas, ni que se disponga de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.



POSITIVO





**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**



## INFORME CATASTRAL DE UBICACIÓN DE CONSTRUCCIONES

CSV: TW9JA6XEMMSCNQ1Y

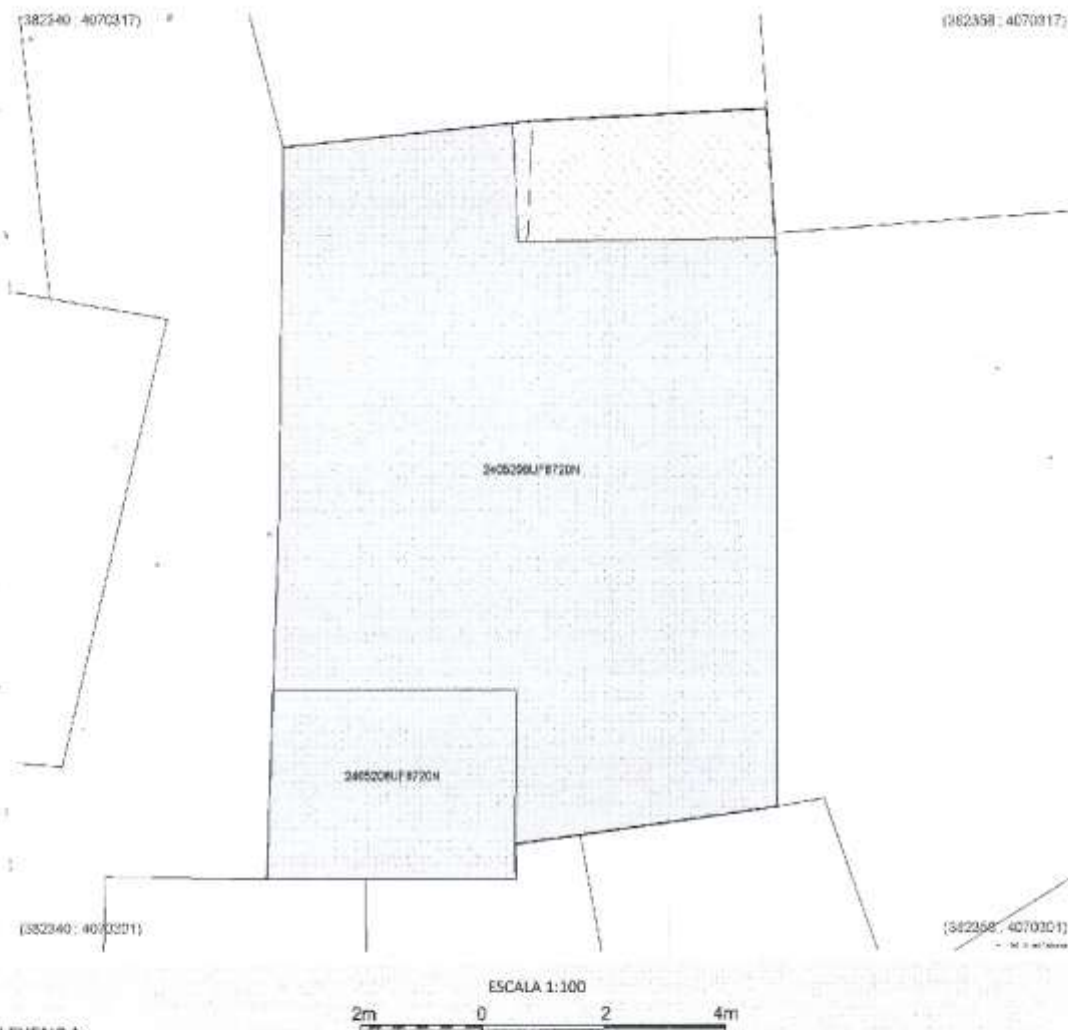
### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS CONSTRUCCIONES

Referencia de la parcela catastral: 2405208UF8720N

Dirección: CLALICANTE 3

MÁLAGA (MÁLAGA)

Superficie ocupada por la(s) construcciones: 91 m<sup>2</sup>



#### LEYENDA:

- Parcela catastral
- Superficie de construcciones localizadas dentro de la parcela
- Superficie de construcciones o piscinas localizadas fuera de la parcela

La relación completa de coordenadas de los vértices de las construcciones se encuentra en los archivos GML adjuntos, así como un fichero XML con todos los datos de este informe.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: TW9JA6XEMMSCNQ1Y (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 29/04/2028



# TOFOT AXARQUÍA S.L

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA & TOPOGRAFÍA

URB. JARDINES DEL ROCIO, 29 740 TORRE DEL MAR  
C/ DOCTOR FLEMING, Nº51, 1º3  
MÁLAGA

Teléfono y Fax: 952 54 62 25

Móvil: 666 59 63 03

[www.cartoaxarquia.com](http://www.cartoaxarquia.com)

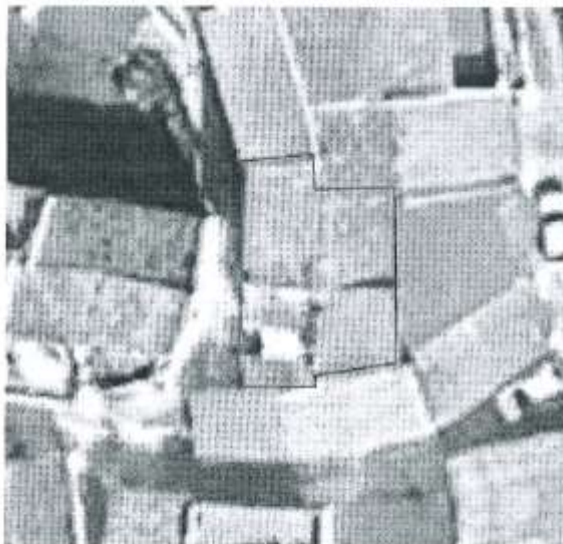
- Levantamientos Topográficos.
- Oficina Técnica Agrícola.
- Delineación y Diseño Técnico.
- Proyectos agrícolas, certificados, naves agrícolas.
- Medición de fincas, deslindes, subvenciones.
- Asistencia topográfica para gabinetes de ingeniería, y Estudios de Arquitectura.
- Cubicaciones de movimientos de tierras.
- Catastro, titular, cultivos y superficies.

**PROMOTOR:** ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ

**SITUACIÓN:** CALLE ALICANTE, Nº3, OLIAS

**REFERENCIA:** MA /2025 / 060

## LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMÉTRICO DE UNA PARCELA EN OLIAS TÉRMINO MUNICIPAL MALAGA SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA



REALIZADO POR EL I.T.A.:  
D. IGNACIO JOSÉ ESTRADA VELASCO  
Colegiado nº 400 del COITA de Málaga



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

# TOFOTO AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

## 1. Memoria

### 1.1 Antecedentes

El día 12 de Noviembre de 2025 se recibió encargo para realizar la planimetría de una parcela partiendo de la cartografía catastral y de la cartografía registral inscrita de las parcelas colindantes, así como la superficie construida correspondiente a cada planta de la vivienda existente en la misma.

El promotor de dicho trabajo es:

D. Antonio Sanchez Jimenez con DNI 33.353.917-F.

Siendo además la persona jurídica que promueve el informe técnico.

### 1.2 Objetivo

La finalidad de dicha medición es la obtención de la planimetría de la parcela a partir de datos existentes y obtener la superficie y situación exacta de dicha parcela y colindantes, para su superposición sobre plano catastral, obtención del GML e informe de validación catastral positivo. Así mismo se describe la superficie construida de la vivienda que existe en la parcela y se genera el archivo gml de la misma para obtener el informe de ubicación de construcciones (ICUC).

### 1.3 Situación

La parcela se encuentra en el término municipal de Málaga, en la pedanía de Ollas, concretamente en la calle Alicante nº3. Dicha parcela se corresponde con el inmueble con referencia catastral 2405208UF8720N00011Z.

### 1.4 Metodología

A partir de los datos recabados de la Oficina Virtual del Catastro para la obtención de la cartografía catastral y del Geoportal de Registradores para la obtención de la cartografía de las fincas inscritas colindantes, se llevó a cabo la superposición de las mismas adaptando el límite de una de las parcelas a la otra colindante e inscrita.





**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

## TOFOTO AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

En la tabla siguiente se redactan todas las coordenadas " X " " Y "  
Proyección U.T.M. Etrs89 Coordenada Z referencia de la **planta alta  
construida**.

Punto	Coord.X	Coord.Y
1	382344.453	4070314.305
2	382344.373	4070308.026
13	382348.362	4070312.755
14	382348.272	4070314.711
17	382348.346	4070307.785
20	382344.363	4070307.766

En la tabla siguiente se redactan todas las coordenadas " X " " Y "  
Proyección U.T.M. Etrs89 Coordenada Z referencia del **patio**.

Punto	Coord.X	Coord.Y
3	382344.160	4070302.210
4	382345.813	4070302.206
5	382348.313	4070302.205
6	382348.302	4070302.775
15	382344.275	4070305.316
16	382348.333	4070305.316

En la tabla siguiente se redactan todas las coordenadas " X " " Y "  
Proyección U.T.M. Etrs89 Coordenada Z referencia de la **terrazza**.

Punto	Coord.X	Coord.Y
17	382348.346	4070307.785
18	382348.297	4070306.436
19	382344.314	4070306.416
20	382344.363	4070307.766

### 1.6.2 Error final en posición absoluta.

El error máximo de posición absoluta de un punto es aquel que tiene con respecto de su verdadera posición en el terreno y, evidentemente, éste el error que, en ningún caso, debe rebasar del límite gráfico para que no llegue a tener representación en el dibujo.

Con la metodología empleada así como de la instrumentación utilizada el error máximo que se puede cometer es de 2 cm en XYZ, siendo este el caso más desfavorable de los puntos tomados por lo que este error se puede decir que apenas se llega a cometer estando la mayoría de puntos con mejores precisiones.

# TOFOTO AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

## **2. Pliego de condiciones Técnicas.-**

### **2.1 Instrumentación y materiales a utilizar.**

#### **2.1.1. Señalización**

Las lindes de la parcela han sido obtenidas de la Oficina Virtual del Catastro para la obtención de la cartografía catastral y del Geoportal de Registradores para la obtención de la cartografía de las fincas inscritas colindantes.

#### **2.1.2. Instrumentación**

Para el dibujo y edición el software TCP-MDT V 6.5 ambos propiedad de TOFOTOAXARQUÍA S.L.

### **2.2 Objetivo del proyecto**

Obtención de la superficie exacta de las parcelas medidas, adjuntando un plano que además nos da la información topográfica de las mismas. El plano de la medición está hecho a escala 1/ 150.



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

# TOFOT AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

### 3.- Documentación a entregar.-

*Informe Técnico topográfico compuesto por:*

Memoria.

Pliego de condiciones técnicas.

Planos:

Ortofoto de situación	1/	250
Plano de la finca A4	1/	200
Plano de la finca A3	1/	150
Plano superposición	1/	250
Plano sup. construida	1/	150

Archivo GML.

Informe de validación catastral positivo.

# TOFOT AXARQUÍA s.l

OFICINA TÉCNICA AGRÍCOLA y TOPOGRAFÍA

## Certifico que:

Una vez realizadas la superposición de ambas planimetrías y habiendo ajustado la linde catastral a la registral y tras realizar las medidas observaciones necesarias según el método elegido y comprobando que los resultados parciales y finales se ajustaban a las expuestas en el pliego de condiciones técnicas, **certifico:**

Que la **parcela** objeto se corresponde actualmente con el inmueble con referencia catastral 2405208UF8720N0001IZ, perteneciente al Término Municipal de Málaga, en la pedanía de Ollas, la cual, tras la planimetría obtenida, se certifica que tiene una superficie de **90,98 m<sup>2</sup>** y un perímetro 40,72 metros.

El informe de validación catastral asociado tiene como CSV: E2838JGVM6BTB6QF

Que dentro de la citada parcela encontramos una vivienda con planta baja y alta, patio y terraza.

### - Vivienda

-Edificación destinada a Vivienda desarrollada en planta baja y alta con una superficie construida total de 104,72 m<sup>2</sup>.

Planta baja: tiene una superficie construida de 78,24 m<sup>2</sup>, contando con cocina, comedor, sala de estar y cuarto de baño. Se accede a esta planta por el patio el cual ocupa una superficie sobre el solar de 12,74 m<sup>2</sup>.

Planta alta: tiene una superficie construida de 26,48 m<sup>2</sup>, compuesta por dos dormitorios y una terraza con una superficie de 5,37 m<sup>2</sup>.


El informe de ubicación de construcciones (ICUC) tiene como CSV: TW9JA6XEMMSCNQ1Y

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido y firmo el presente certificado en Torre del Mar a 30 Abril de 2026.



Firmado  
digitalmente  
por Ignacio  
Estrada Velasco

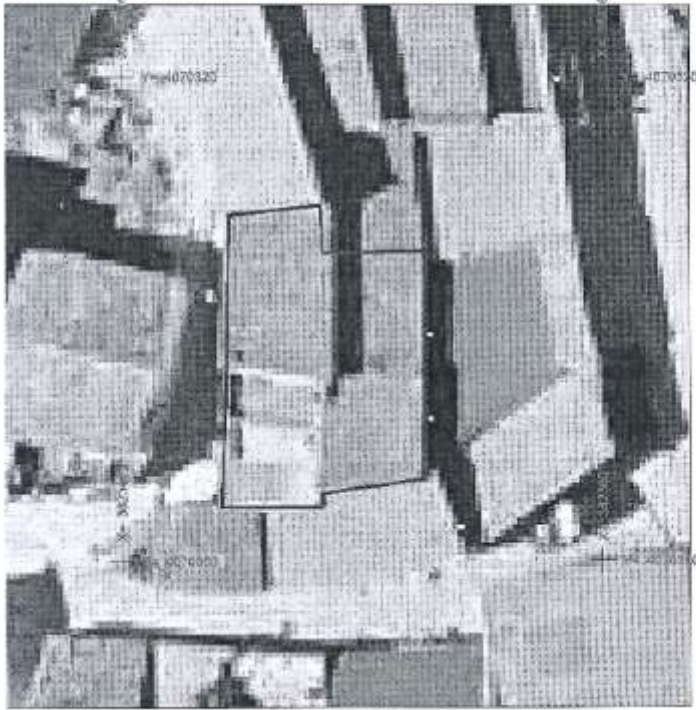
Fecha:  
2026.04.30  
15:29:46 +02'00'




Ignacio J. Estrada Velasco  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Colegiado N°400  
COITAMA



ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA

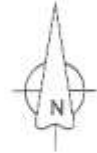


X= 362380  
Y= 4070300

<b>KARQUÍA</b> IA Y FOTOGAMETRÍA AÉREA D. TORRE DEL MAR (MÁLAGA) 19 63 03; email: ignocio@cartoaxarquia.com	PROMOTOR / ES: D. ANTONIO SANCHEZ JMENEZ D. N. I.: 33.353.917-F		IGNACIO J. ESTRADA VELASCO  COLEGIADO N° 400 COITAMA	REFERENCIA: MA/2025/060
	ESCALA: 1/250	PLANO 1 DE 4 FECHA NOV. 2025	Nº PLANO 1	TÍTULO PLANO ORTOFOTO DE SITUACION

X= 382340  
Y= 4070320

X= 387360  
Y= 4070320



SUPERFICIE PARCELA: 90,98 m2 PERIMETRO: 40,72 m
PROYECCION PLANA HUSO 30 DATUM ETRS89
CALLE ALICANTE Nº3 OLIAS, MALAGA MALAGA

**KARQUÍA**

IA Y FOTOGAMETRÍA AÉREA  
SAR (MÁLAGA)  
mail: ignacio@karlostequi.com

PROMOTOR / ES: D. ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ D. N. I.: 33.353.917-F		IGNACIO J. ESTEBAN VELASCO  I.T.A. BOLETAO Nº400 COYTAMA	REFERENCIA: MA/2020/006
ESCALA: 1/200	PLANO 2 DE 4 FECHA NOV. 2025	Nº PLANO <b>2</b>	TITULO PLANO PLANIMETRIA DE UNA PARCELA



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**



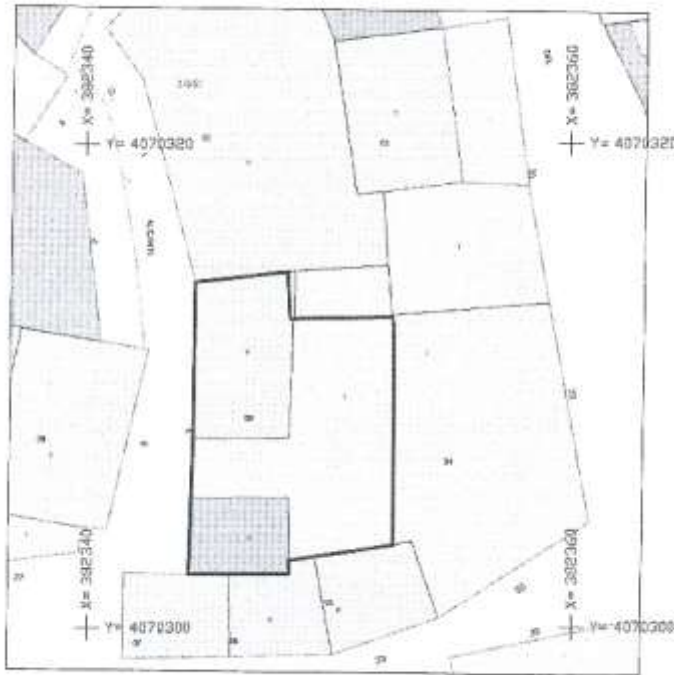
X= 382380  
Y= 4070320



LISTADO DE PUNTOS			
Nombre	Coord. X	Coord. Y	Codigo
1	382344.453	4070314.305	Id
2	382344.373	4070308.026	Id
3	382344.160	4070302.210	Id
4	382345.813	4070302.206	Id
5	382348.313	4070302.205	Id
6	382348.302	4070302.775	Id
7	382349.373	4070302.925	Id
8	382352.653	4070303.385	Id
9	382352.653	4070307.835	Id
10	382352.662	4070312.395	Id
11	382352.628	4070312.822	Id
12	382352.172	4070312.815	Id
13	382348.362	4070312.755	Id
14	382348.272	4070314.711	Id

X= 382380  
Y= 4070300

E UNA PARCELA		SUPERFICIE PARCELA = 90,98 m2. PERIMETRO: 40,72 m.	IGNACIO J. ESTRADA VELASCO COLEGIO Nº 498 COITAMA
3 DE 4	No PLANO <b>3</b>	PROYECCION PLANA HUSO 30 DATUM ETRS89	REFERENCIA MA / 2025 / 060
NOV. 2025			



—— LINDE DE LA PARCELA      ——— PLANIMETRÍA O CARTOGRAFÍA CATASTRAL

**KARQUÍA**

IA Y FOTOGRAMETRÍA AÉREA  
D. TORRE DEL MAR (MÁLAGA)  
tlf 83 03; email: ignacio@cartoaxarquia.com

PROMOTOR / ES:  
D. ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ  
D. N. I.: 33.353.917-F

IGNACIO J. ESTRADA VELASCO

COLEGIADO Nº 400 COITAMA

REFERENCIA:  
MA/2025/060

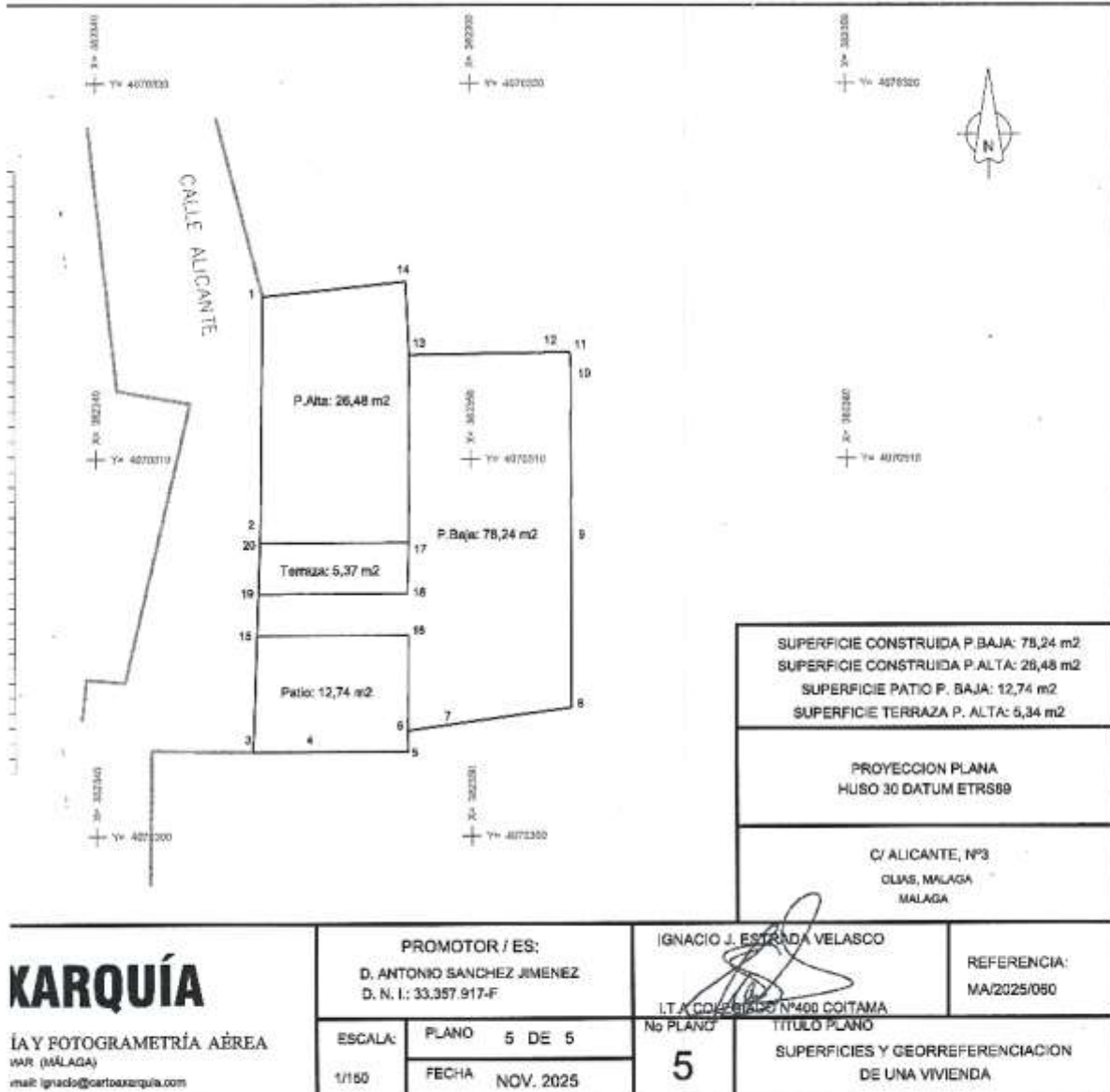
ESCALA:	PLANO	4	DE	4
1/250	FECHA	NOV. 2025		

Nº PLANO  
4

TÍTULO PLANO  
SUPERPOSICION SOBRE CARTOGRAFIA  
CATASTRAL



**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**





SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA  
  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2405208UF8720N0001I2

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL ALCANTE 3 29197 MÁLAGA [MÁLAGA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 111 m<sup>2</sup>

Año construcción: 1945

Valor catastral: [ 2026 ] 20.669,14 €

Valor catastral suelo: 9.365,44 €

Valor catastral construcción: 11.303,70 €

### Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
JIMENEZ BERMUDEZ MARIA	24711870A	33,34% de usufructo	CL ALCANTE 3 29197 TOTALAN [MÁLAGA]
SANCHEZ JIMENEZ MARIA	33353916Y	33,33% de propiedad	CL HOYO HIGUERON 6 Es:1 Pl:08 Pl:E 29003 MÁLAGA [MÁLAGA]
SANCHEZ JIMENEZ ANTONIO	33353917F	33,33% de propiedad	CL NALIFRAGID 17 TORRE DE BENAGALBON 29738 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

Continúa en páginas siguientes

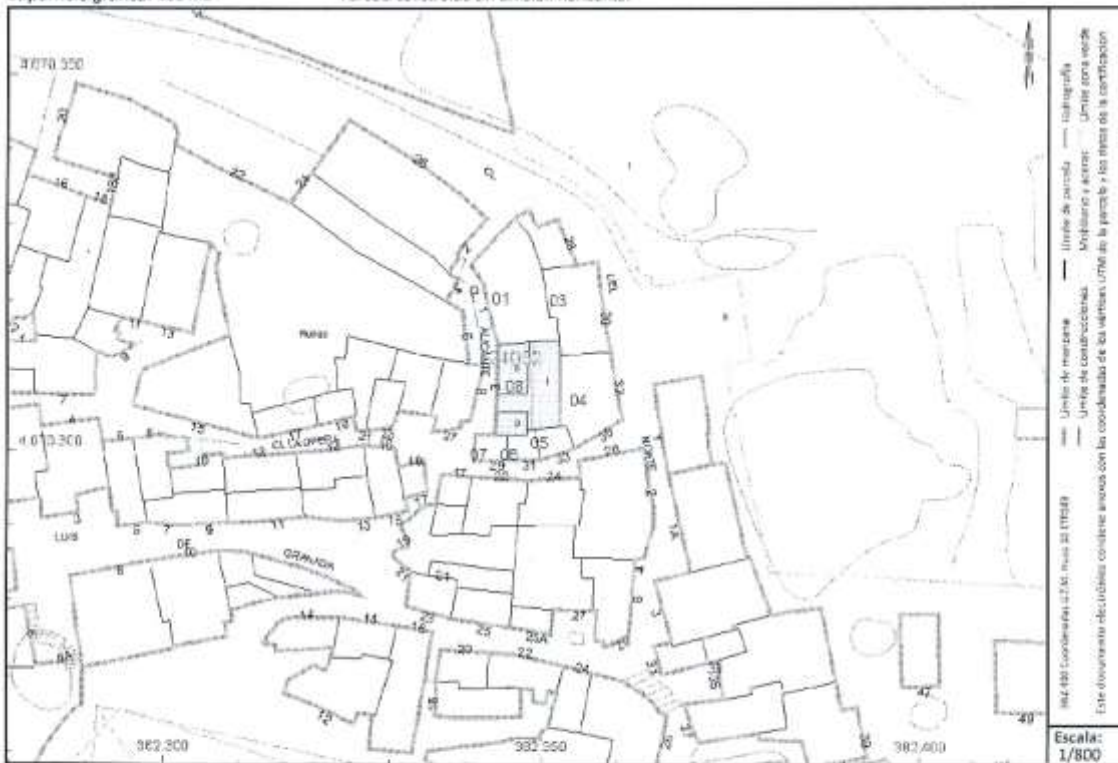
### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
1/00/01	VIVIENDA	77	1/00/02	ALMACEN	4
1/00/01	VIVIENDA	3	1/01/01	VIVIENDA	27

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 100 m<sup>2</sup>

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 1 DE ANTEQUERA (Málaga)

Finalidad: ESCRITURA

Fecha de emisión: 21/05/2026

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: BZ12801V3B5ZM8M5 (verificable en https://www.se-ec-catastro.smb.es) | Fecha de firma: 21/05/2026





ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2405208UF8720N0001JZ

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)

#### Titularidad (Continuación)

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
SANCHEZ JIMENEZ MARIA	33353916Y	16,67% de nuda prop.	CL HOYO HIGUERON 6 Es:1 Pl:06 Pt:E 29003 MALAGA [MÁLAGA]
SANCHEZ JIMENEZ ANTONIO	33353917F	16,67% de nuda prop.	CL NAUFRAGIO 17 TORRE DE BENAGALBON 29738 RINCON DE LA VICTORIA [MÁLAGA]

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2405201UF8720N0001FZ

Localización: CL ALCANTE 1  
MALAGA [MÁLAGA]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
TORRES RODRIGUEZ MANUEL	24921672E	CL GENERAL FRANCO 23 OLIAS 29197 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 2405207UF8720N0001XZ

Localización: CL LA OPERA 29  
MALAGA [MÁLAGA]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
JIMENEZ FERNANDEZ AFRICA	44584328R	CL PIANO EL 3 Es:1 Pl:02 Pt:01 OLIAS 29197 MALAGA [MÁLAGA]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

12/02/2019



Referencia catastral: 2405208UF8720N0001DZ

Localización: CL LA OPERA 31  
MALAGA [MÁLAGA]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ZAMBRANA GALVEZ ANTONIA		CL LA OPERA 29197 MALAGA [MÁLAGA]



Referencia catastral: 2405205UF8720N0001RZ

Localización: CL LA OPERA 33  
MALAGA [MÁLAGA]

#### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ZAMBRANA GALVEZ ANTONIA		CL LA OPERA 29197 MALAGA [MÁLAGA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 62726011285288885 (verificado en <https://www.sedeccatastro.mib.es/>) | Fecha de firma: 21/06/2026





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2405208UF8720N0001I2

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2405203UF8720N0001OZ

Localización: CL NORTE 30  
MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
PEREA GARCIA LAURA	44586934P	CL. QUITAPENAS 35 29017 MÁLAGA (MÁLAGA)



Referencia catastral: 2405204UF8720N0001KZ

Localización: CL NORTE 32  
MÁLAGA (MÁLAGA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
JIMENEZ BERMUDEZ MANUEL	24868080C	CL. NORTE 26 OLIAS 29197 MÁLAGA (MÁLAGA)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: BZT2001Y3B5ZHM8NS (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es/>) | Fecha de firma: 21/05/2026





**ES COPIA SIMPLE  
ELECTRONICA**

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(Con valor meramente informativo)